

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO

ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS

**CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE EN APOYO AL  
ORDEN INTERNO POR PARTE DE LA 1RA BRIGADA DE  
INFANTERÍA, TUMBES 2022**

**AUTOR:**

Bach. Augusto Enrique MACHA SILVA

0000-0002-9705-1140

Para optar al Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES**

**Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones**

**ASESOR:**

Mg. Rodolfo ZEA MELODIAS

0000-0002-7112-1155

**2024**

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 025 – 2024/ DGI**

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las *09.00.* horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

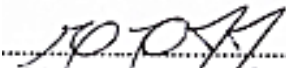
❖	Doclor	<b>GAMALIEL MANUEL GUSTAVO TALAVERA PRADO</b>	<b>Presidente</b>
❖	Maestro	<b>FERNANDO JAVIER CANAVAL RAMIREZ</b>	<b>Secretario</b>
❖	Maestra	<b>GABRIELA KATHERINE GALLEGOS CHIARELLA</b>	<b>Vocal</b>

Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° 025-2024/SIE/DGI/ESGE-EPG del 29 de octubre de 2024, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada "**CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE EN APOYO AL ORDEN INTERNO POR PARTE DE LA 1RA BRIGADA DE INFANTERÍA, TUMBES 2022**", presentado por el Bachiller **AUGUSTO ENRIQUE MACHA SILVA**, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

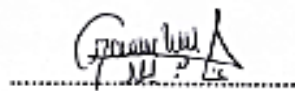
Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de *APROBADO POR MAYORÍA.....*

En mérito del cual, el jurado *APRUEBA.....* (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones.

Firmado, en Chorrillos a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

  
.....  
**GAMALIEL MANUEL GUSTAVO  
TALAVERA PRADO  
PRESIDENTE**

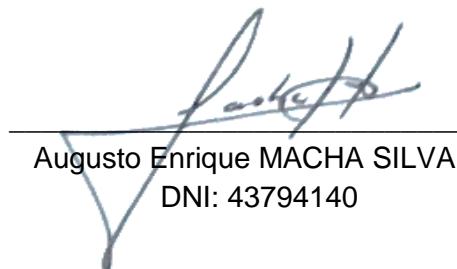
  
.....  
**MG. FERNANDO JAVIER  
CANAVAL RAMIREZ  
SECRETARIO**

  
.....  
**MG. GABRIELA KATHERINE  
GALLEGOS CHIARELLA  
VOCAL**

### **Autorización de publicación y uso**

Yo, Bach. Augusto Enrique Macha Silva a través del presente documento, autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado, la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: *Control Migratorio Terrestre en Apoyo al Orden Interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – TUMBES 2022*, presentada para optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (Renati) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 17 de noviembre del 2023



Augusto Enrique MACHA SILVA  
DNI: 43794140

### **Declaración jurada de autoría**

Mediante el presente documento, Yo Bach. Augusto Enrique MACHA SILVA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43794140, con domicilio real en, Av. Escuela Militar 340 – Villa Militar Oeste, del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, estudiante de la XI Maestría en Ciencias Militares de la Escuela Superior de Guerra – Escuela de Postgrado (ESGE – EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: *Control Migratorio Terrestre en Apoyo al Orden Interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – TUMBES 2022*, que presento a los 17 días de noviembre del año 2023, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmula, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Postgrado y me declaro como único responsable.



---

Augusto Enrique MACHA SILVA  
DNI: 43794140

### **Dedicatoria**

Este trabajo es dedicado a mi familia, quienes han sido el soporte moral para obtener buenos resultados, sacrificando para ello tiempo irrecuperable a su lado, lo cual redundará en continuar alcanzando objetivos y metas cada vez más altos en mi carrera profesional. De igual forma, extiendo mi agradecimiento a los docentes y asesores que me guiaron durante todo el desarrollo de este trabajo de investigación, permitiendo alcanzar las metas trazadas en beneficio de mi carrera profesional.

## Índice

	Página
Carátula	1
Página de Jurado	2
Autorización para publicación y uso	3
Declaración jurada de autoría	4
Dedicatoria	5
Lista de tablas	10
Lista de figuras	11
Resumen	12
Abstract	13
Introducción	14

### CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Justificación de la investigación	16
1.2.1 Justificación teórica	16
1.2.2 Justificación práctica	17
1.2.3 Justificación social	17
1.2.4 Justificación doctrinaria	17
1.3 Delimitación de la investigación	17
1.4 Limitaciones de la investigación	18
1.5 Formulación del problema	18
1.6 Objetivos de la investigación	18

### CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación	19
2.1.1 Antecedentes nacionales	19
2.1.2 Antecedentes internacionales	20
2.2 Bases teóricas	22
2.3 Categoría, subcategorías apriorísticas	23
2.3.1 Categorías	24

2.3.1.1	Control migratorio terrestre	24
2.3.1.2	Orden interno	24
2.3.2	Subcategorías apriorísticas	25
2.3.2.1	El cruce de un límite entre dos estados	25
2.3.2.2	El ejercicio del poder estatal	26
2.3.2.3	Regulación por parte del estado	27
2.3.2.4	Atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas	28
2.3.2.5	Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial	29
2.3.2.6	Participar en el orden interno	30
2.4	Definición de términos	31
2.5	Hipótesis	33

### **CAPÍTULO III: MÉTODO**

3.1	Enfoque de investigación	34
3.2	Tipo de investigación	34
3.3	Método de investigación	34
3.4	Objeto de estudio	35
3.5	Muestra de estudio	35
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.7	Rigor científico	36
3.8	Técnica de procesamiento y análisis de datos	37

### **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS**

4.1	Recolección de datos	39
4.2	Organización de datos	40
4.3	Definición de categorías	41
4.4	Soporte de categorías	51
4.4.1	Categorías	51
4.4.1.1	Control migratorio terrestre	51
4.4.1.2	Orden interno	52
4.4.1.3	Planeamiento militar	52

4.4.1.4	Marco legal	52
4.4.2	Subcategorías	52
4.4.2.1	Regulación por parte del estado	52
4.4.2.2	Atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas	52
4.4.2.3	Control fronterizo	52
4.4.2.4	Políticas migratorias	52
4.4.2.5	Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial	52
4.4.2.6	Participar en el orden interno	53
4.4.2.7	Entrenamiento	53
4.4.2.8	Logística	53
4.4.2.9	Acciones militares	53
4.4.2.10	Administración de personal	53
4.4.2.11	Presupuesto	53
4.4.2.12	Asesoría jurídica	54
4.5	Red semántica	54
4.6	Triangulación	58

## **CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO EMPÍRICO**

62

## **CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

6.1	Conclusiones	66
6.2	Recomendaciones	68
	<b>Referencias</b>	<b>72</b>

### **Anexos**

1.	Matriz de consistencia	76
2.	Instrumento de recolección de datos	78
3.	Validación de instrumentos	93
4.	Autorización para recolección de datos	97

5. Compromiso ético	99
6. Hoja de datos personales	101
7. Aporte de investigación	103
7.1 Título del aporte de investigación	103
7.2 Objetivos del aporte de investigación	103
7.3 Justificación del aporte de investigación	103
7.4 Aporte de la investigación	103
8. CD conteniendo la tesis en PDF	106
9. Reporte de similitud de Turnitin	108

### Lista de tablas

Tabla I	: Categorías y subcategorías apriorísticas.	23
Tabla II	: Desempeño de la 1ra Brigada de Infantería en el apoyo al control migratorio terrestre.	42
Tabla III	: Preparación de la 1ra Brigada de Infantería para afrontar el rol de apoyo al orden interno en el control migratorio terrestre.	43
Tabla IV	: Implementación para mejorar y/o incrementar el apoyo al control migratorio terrestre de la 1ra Brigada de Infantería.	43
Tabla V	: Entrenamiento de la 1ra Brigada de Infantería para participar en apoyo al control migratorio terrestre.	44
Tabla VI	: Mejora del entrenamiento y/o capacitación de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.	45
Tabla VII	: Equipamiento de la 1ra Brigada de Infantería para participar en apoyo al control migratorio terrestre.	46
Tabla VIII	: Mejoras en el equipamiento de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.	46
Tabla IX	: Protocolos y/o métodos que emplea la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.	47
Tabla X	: Necesidad de asesoramiento legal de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.	48
Tabla XI	: Unidades de análisis y categorías emergentes de la guía de observación.	49
Tabla XII	: Unidades de análisis y categorías emergentes del análisis documental.	50
Tabla XIII	: Soporte de categorías y subcategorías.	51
Tabla XIV	: Triangulación de técnicas cualitativas.	58

**Lista de figuras**

Figura 1	:	Datos obtenidos en las entrevistas.	40
Figura 2	:	Datos obtenidos en la guía de observación.	41
Figura 3	:	Datos obtenidos del análisis documental.	41
Figura 4	:	Red semántica de la categoría control migratorio terrestre.	54
Figura 5	:	Red semántica de la categoría orden interno.	55
Figura 6	:	Red semántica de la categoría planeamiento militar.	56
Figura 7	:	Red semántica de la categoría marco legal	57

## Resumen

El trabajo realizado abordó la carencia de normas, procedimientos, recursos, entre otros, que presenta la 1ra Brigada de Infantería para participar, realizando acciones militares, apoyando a la Policía Nacional, en el control del orden interno, particularmente en el control migratorio, planteando como objetivos: describir cuál es el estándar de entrenamiento alcanzado y el equipamiento que se posee la 1ra Brigada de Infantería, describir los protocolos y la normativa legal del control migratorio terrestre apoyando al orden interno en la 1ra Brigada de Infantería y diseñar un procedimiento operativo para el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno.

Este estudio se hizo con un enfoque de tipo cualitativo, del tipo teórico – empírico, se enfocó bajo una metodología de tipo fenomenológica. La población de estudio estuvo basada en los Oficiales que laboran en la 1ra Brigada de Infantería, con una muestra de expertos entre seis (06) Oficiales miembros del Estado Mayor y Comandantes de Unidad pertenecientes a la 1ra Brigada de Infantería, para la obtención de datos importantes, se aplicaron técnicas tales como la entrevista, la observación y el análisis documental.

Se obtuvo como resultado que el sector fronterizo de la 1ra Brigada de Infantería es extenso, lo cual no permite un control adecuado del mismo, permitiendo, a través de pasos clandestinos, la entrada y la salida de ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades sin un adecuado control, así mismo las autoridades locales y regionales, no están inmiscuidas en la responsabilidad que les compete dentro del control migratorio en este sector del país, siendo la PNP principalmente, y la 1ra Brigada de Infantería quienes, a través de la declaratoria de emergencia, cumplen dichas funciones para las cuales no está adecuadamente preparada.

**Palabras clave:** Control migratorio, Orden interno, Brigada de Infantería.

### **Abstract**

The work carried out addressed the lack of standards, procedures, resources, among others, that the 1st Infantry Brigade presents to participate, carrying out military actions, supporting the National Police, in the control of internal order, particularly in immigration control, raising as objectives: describe the training standard achieved and the equipment that the 1st Infantry Brigade has, describe the protocols and legal regulations of land immigration control supporting internal order in the 1st Infantry Brigade and design an operating procedure to land migration control in support of internal order.

This study was carried out with a qualitative, theoretical-empirical approach, and was focused on a phenomenological methodology. The study population was based on the Officers who work in the 1st Infantry Brigade, with a sample of experts among six (06) Officers members of the General Staff and Unit Commanders belonging to the 1st Infantry Brigade, to obtain data. important, techniques such as interview, observation and documentary analysis were applied.

The result was that the border sector of the 1st Infantry Brigade is extensive, which does not allow adequate control of it, allowing, through clandestine passages, the entry and exit of national citizens and other nationalities without adequate control, likewise the local and regional authorities are not involved in the responsibility that falls to them within the immigration control in this sector of the country, being mainly the PNP, and the 1st Infantry Brigade who, through the declaration of emergency, perform those functions for which it is not adequately prepared.

**Keywords:** Immigration control, Internal order, 1st Infantry Brigade.

## Introducción

La migración contemporánea se ha convertido en un fenómeno multifacético que requiere ser comprendido dentro del marco histórico y geopolítico de la comunidad global. En este sentido, Gissi et. al (2021) destacan que la migración de ciudadanos venezolanos en América del Sur, en los últimos años, responde a una combinación de problemas socioeconómicos, inestabilidad inducida por la violencia, aspiraciones de crecimiento personal y familiar, así como la búsqueda de servicios básicos escasos en su país de origen desde hace tiempo.

En el contexto específico de la provincia de Tumbes, la 1ra Brigada de Infantería, perteneciente al Ministerio de Defensa, despliega sus medios disponibles para apoyar a la Policía Nacional en el control migratorio en la frontera norte. Esta colaboración entre entidades es fundamental para mantener el orden interno y garantizar la seguridad en la región.

La presente investigación se enfoca en describir cómo la 1ra Brigada de Infantería participa en el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno, analizando su equipamiento, protocolos, marco legal y procedimientos operativos.

En el contexto actual de la seguridad nacional, el control migratorio terrestre se ha vuelto un tema estratégico para las fuerzas armadas. Por tanto, el presente estudio se centra en analizar y describir las estrategias implementadas por la 1ra Brigada de Infantería en el marco de sus funciones de seguridad y defensa del territorio nacional.

La importancia del rol de la 1ra Brigada de Infantería en el control migratorio terrestre radica en los desafíos asociados con la migración irregular, el contrabando y el tráfico de personas, que impactan la seguridad interna. Por lo tanto, es crucial examinar críticamente las acciones de esta brigada durante su participación en apoyo al orden interno.

Adoptando un enfoque cualitativo y una metodología fenomenológica, este estudio se propone determinar las estrategias, protocolos y desafíos enfrentados por la 1ra Brigada de Infantería en su labor en apoyo a la Policía Nacional en el control migratorio terrestre. Asimismo, se busca identificar buenas prácticas y posibles áreas de mejora para fortalecer la eficacia de las acciones de esta unidad militar.

Este trabajo de investigación contribuye significativamente al estudio del control migratorio terrestre en el marco de la defensa nacional, ofreciendo análisis crítico y recomendaciones para mejorar las estrategias implementadas por la 1ra Brigada de Infantería en su labor de protección del orden interno y defensa del territorio nacional. La interconexión global actual exige una gestión eficaz de los flujos migratorios para garantizar la estabilidad y seguridad de las fronteras, y este estudio pretende aportar a esta problemática.

## Capítulo I: El problema de investigación

### 1.1 Planteamiento del problema

La migración moderna, siendo una manifestación que abarca muchas dimensiones solo puede ser entendida en el marco histórico y geopolítico de la llamada comunidad global. Las diversas sociedades humanas dispersas por la Tierra se han entrelazado en interrelaciones cada vez más estrechas y complejas, principalmente debido al desarrollo de tecnologías nuevas de transporte, así como de comunicación. Según Velasco et al. (2021), la movilidad internacional ha experimentado recientemente un notable aumento en volumen, complejidad y diversidad. La cantidad de migrantes de otras naciones alcanzó en 2020 una cifra estimada cercana a los 281 millones, lo que representa el 3,6% de la población mundial, superando incluso la población de Indonesia, el cuarto país más poblado del planeta (p. 5).

Velasco et al. (2021) mencionaron que, “a pesar de la intensidad del proceso de globalización de las últimas tres décadas, la inmigración Internacional sigue siendo relativamente moderada. Vivir en el país donde uno nace sigue siendo una regla general”.

Según Gissi et al. (2021), la migración de ciudadanos venezolanos en América del Sur, producida durante los últimos años, es producto de los problemas socioeconómicos, inestabilidad inducida por la violencia, crecimiento personal y familiar o acceso a servicios que escasean desde hace mucho tiempo. Especialmente bajo el mandato de Nicolas Maduro en Venezuela, con una duración de dos décadas. Ante tanta desinformación y pocas respuestas a la profundidad de los conflictos actuales, grandes segmentos de estos ciudadanos se ven obligados a trasladarse a diferentes países en función de su poder adquisitivo y/o ahorro y capacidad de adaptarse a las nuevas sociedades que los puedan acoger.

En Perú, de acuerdo con la Plataforma de coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela (2020):

Aproximadamente 400 mil venezolanos poseen permiso para residencia y estancia regular, autorizados por el estado peruano. Así mismo, un promedio de 500 mil más, aún continúan solicitando ser considerados como refugiados. Estos números no son los usuales para un país como el nuestro, que es identificado como una nación que recibe emigrantes y actualmente es una de las naciones con el número más alto de personas extranjeras que solicitan asilo en el mundo. Es por ello que el fenómeno migratorio venezolano tiene gran particularidad.

Actualmente, el cómo se aseguren las fronteras en cada país es de suma importancia ante cualquier imprevisto que se presente en el territorio, por ello, los estados protegen sus fronteras con retenes apoyados por fuerzas policiales u organismos similares; Además de puestos de vigilancia controlados por las Fuerzas Armadas, así como el empleo de tecnologías para brindar información relacionada con la seguridad.

Actualmente, se brinda seguridad en nuestras fronteras a través de retenes ocupados por miembros de la Policía y a través de los puestos de vigilancia ocupados por personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, pudiendo así, apreciar que, en el sector fronterizo entre Perú y Ecuador, se cuenta con un retén, ubicado en Aguas Verdes, en la provincia de Tumbes, operado por efectivos de la Policía y a lo largo de la frontera se encuentran ubicados puestos de vigilancia, donde se encuentra el Ejército del Perú.

La 1ra Brigada de Infantería, perteneciente al Ministerio de Defensa, acantonada en la provincia de Tumbes, realiza frecuentemente acciones militares a fin de apoyar a la Policía Nacional, con sus unidades desplegadas en esa región, particularmente apoyándola en el control migratorio en nuestra frontera norte.

Durante la permanencia del investigador en la 1ra Brigada de Infantería, se pudo observar que, para que la brigada en mención desarrolle su tarea principal, presenta problemas en cuanto a personal, falta de tecnología, el terreno accidentado de la región, la gran extensión de su sector de responsabilidad, así como la falta de medidas para implementar y mejorar los planes para cumplir con los nuevos roles que posee la Institución.

Estos problemas se pudieron notar con mayor énfasis en el contexto de los últimos acontecimientos de la pandemia de la COVID-19, en la cual, la 1ra Brigada de Infantería, en cumplimiento a lo decretado por el Gobierno, participó en apoyo a la Policía en lo concerniente al control migratorio debido a las oleadas de inmigrantes, en su mayoría de nacionalidad venezolana, que ingresaban indiscriminadamente por diversos puntos de la línea fronteriza entre Perú y Ecuador, atentando contra la integridad y la buena salud de nuestros habitantes a través del incremento de los contagios producidos por este virus.

Durante los años de permanencia en dicha región, el investigador pudo apreciar la falta de equipamiento para cumplir con esta misión, así como la falta de preparación, entrenamiento, protocolos y marco legal para afrontar situaciones propias de esta tarea, contrarrestando estas carencias con tino, prudencia y disciplina para cumplir con éxito la misión asignada.

Es por ello que el problema planteado es necesario para describir si las tareas que ha realizado la 1ra Brigada de Infantería, para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre, han sido adecuadas para cumplir con esa tarea.

## **1.2 Justificación de la investigación**

### **1.2.1 Justificación teórica**

La justificación teórica de este estudio se fundamenta en la necesidad de comprender en profundidad los fenómenos relacionados con el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería. A través de un enfoque cualitativo, se pretende explorar las diferentes perspectivas, experiencias y prácticas en torno a este tema, con el objetivo de generar conocimiento significativo y contextualizado. La investigación

cualitativa permitirá captar la complejidad y la diversidad de las interacciones humanas en este contexto específico, así como identificar posibles patrones emergentes y significados subyacentes. De esta manera, se busca contribuir al desarrollo de estrategias y políticas más efectivas y acordes a la realidad social y cultural de la región.

### **1.2.2 Justificación práctica**

Este estudio ha sido conveniente a fin de entender el problema existente para cumplir fielmente con estos nuevos roles en los que participan los militares peruanos, particularmente la 1ra Brigada de Infantería en la región Tumbes, quien apoya a la Policía en el control migratorio terrestre, debido a que no se tiene métodos y procedimientos acordes para cumplir cabalmente esta tarea, en vista que los procedimientos y entrenamiento, así como el equipamiento que posee son empleados en Guerra Convencional y/o Guerra No Convencional.

### **1.2.3 Justificación social**

Esta investigación repercutirá en el factor social, debido a que, al explorar los procedimientos, los cuales fueron empleados por la 1ra Brigada de Infantería, a fin de contribuir en la problemática del control migratorio terrestre en nuestra frontera norte, permitirá entender el por qué no se ha desarrollado adecuadamente por los demás organismos encargados de esta tarea, permitiendo el ingreso, al territorio nacional, de población extranjera sin un control adecuado, haciendo que el porcentaje de desempleo, pobreza, discriminación, xenofobia, etc, continúe en aumento, perjudicando enormemente el desarrollo de nuestro país.

### **1.2.4 Justificación doctrinaria**

La doctrina actual que guía al Ejército del Perú, no ha desarrollado aun, un concepto claro acerca de cómo cumplir con las diversas tareas que conlleva realizar acciones militares con la finalidad de afrontar los nuevos roles en los cuales participa la institución, adaptando o adecuándolos a las disposiciones dictadas por el estado y/o instituciones como la Policía Nacional u otros organismos a los cuales se brinda apoyo.

## **1.3 Delimitación de la investigación**

Este trabajo fue realizado en la 1ra Brigada de Infantería, acantonada en Tumbes, obteniéndose información primaria de los miembros integrantes de la misma y con responsabilidad del planeamiento de acciones militares a fin de apoyar al control migratorio terrestre en toda la extensión fronteriza entre Perú – Ecuador.

El estudio se realizó durante los cinco (05) primeros meses del año 2023.

Los conceptos vertidos en el trabajo de investigación fueron: calidad, eficacia, eficiencia, productividad y liderazgo.

#### **1.4 Limitaciones de la investigación**

Este trabajo estuvo restringido en algún momento debido al acceso a documentación clasificada, sin embargo, esta limitación se minimizó realizando algunas preguntas generales a los responsables del planeamiento en la Primera Brigada de Infantería a fin de no incurrir en el delito de infidencia, así como a otros organismos responsables de esta tarea en el departamento de Tumbes.

Así mismo, el tiempo con el cual se contó para la obtención de información, la cual sirvió para el presente trabajo, también fue una limitación, solucionando dicha limitación agilizando y dedicando mayor esfuerzo a la misma con la finalidad de realizar un buen trabajo en el tiempo asignado para el mismo.

#### **1.5 Formulación del problema**

¿Qué tipo de entrenamiento realizó la 1ra Brigada de Infantería, para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre, Tumbes 2022?

¿Qué tipo de equipamiento tuvo la 1ra Brigada de Infantería para el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno, Tumbes 2022?

¿Qué protocolos y marco legal presentó la 1ra Brigada de Infantería en el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno, Tumbes 2022?

¿Qué procedimiento operativo necesitaría la 1ra Brigada de Infantería para cumplir con el apoyo al orden interno en el control migratorio terrestre, Tumbes 2022?

#### **1.6 Objetivos de la investigación**

Describir el tipo de entrenamiento de la 1ra Brigada de Infantería, para el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno.

Describir el equipamiento de la 1ra Brigada de Infantería, en el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno.

Describir los protocolos y el marco legal del control migratorio terrestre que permite el apoyo al orden interno a la 1ra Brigada de Infantería.

Definir una propuesta de guía de procedimientos para contribuir en el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno en la 1ra Brigada de Infantería, Tumbes.

## Capítulo II: Marco teórico

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1 Antecedentes nacionales

Dueñas (2021) en la tesis titulada “Presencia de la 1ra Brigada de Infantería en la frontera norte y la seguridad en su sector de responsabilidad”, cuyo propósito fue determinar que debilidades y fortalezas posee la 1ra Brigada de Infantería en lo referente a seguridad dentro del sector dado en asignación, utilizando un enfoque de tipo cualitativo; empleando el tipo teórica – empírica, utilizando una muestra de los oficiales de la Brigada en estudio a quienes se aplicó una entrevista de tipo abierta, una indagación documental y empleando video grabación. Llegó a establecer como conclusión, que esta brigada, no estaba preparada adecuadamente para poder reaccionar ante una emergencia de tipo sanitaria y menos en una migración externa, lo cual se puede apreciar en los planes actuales y que están vigentes, así como en los procedimientos, equipamiento y entrenamiento, del mismo modo en la cantidad de personal que dispone.

Al respecto, el investigador del presente trabajo, considera importante las debilidades y fortalezas de la 1ra Brigada de Infantería encontradas en este estudio y que, a pesar del tiempo transcurrido, continúan presentándose, lo cual refleja lo importante que resulta el presente trabajo de investigación.

Alarcon (2021), en la tesis que lleva como título “Análisis de la participación de las unidades militares del Comando de Asentamiento Rural, en el desarrollo de fronteras vivas, Perú-Brasil, 2019”, cuyo objetivo fue explicar cómo participan los elementos orgánicos del Comando de Asentamiento Rural ubicados a lo largo de la línea fronteriza entre Perú y Brasil, fomentando el incremento de fronteras vivas, utilizó la metodología de la “hermenéutica interpretativa” con enfoques cualitativos, teóricos y empíricos, utilizando una muestra “no probabilística”, realizando entrevistas a profundidad y aplicadas a los miembros que prestan servicio en el Comando de Asentamiento Rural, acantonado en Pucallpa, así como un minucioso análisis documental de diversos manuales y textos de operaciones especiales y doctrina del desarrollo nacional del fondo editorial de estrategos (2017). Llegó a la conclusión que, “el Comando de Asentamiento Rural no cumple de manera adecuada su misión principal, la cual es la de fomentar y poner en ejecución proyectos referentes a infraestructura vial y/o construcción, cooperando para que dicho sector logre su desarrollo, en beneficio de esta población fronteriza”. Es necesario reconocer la importancia de mantener una presencia activa en nuestra frontera, incentivando la cooperación entre las autoridades regionales y locales, así como entre la población misma, a fin de incrementar el control y la seguridad territorial.

Gonzales (2022), en la tesis que lleva como título “Análisis de la participación de las Fuerzas Armadas para optimizar el cumplimiento de la Política Multisectorial de Seguridad y

Defensa Nacional al 2030”, la cual tuvo como propósito general esbozar la constitución de un sistema referente a seguridad nacional, partiendo del análisis de la participación de las Fuerzas Armadas dentro de la Política Multisectorial existente sobre Seguridad y Defensa al 2030, y su método hermenéutico adopto un enfoque cualitativo, teórico y empírico, realizando entrevistas a expertos y análisis documentario como fuentes de información, llegando a la conclusión que, “la población y las propias autoridades desconocen la relevancia del Sistema referente a Seguridad Nacional del Perú, lo cual revela que el estado presenta una débil estructuración y normativa legal de dicho sistema”. Cabe señalar, que la falta de interés que se le da al Sistema de Seguridad y Defensa del país, perjudica seriamente los intereses del estado, en vista que está expuesto a las amenazas existentes poniendo en serio peligro a toda la ciudadanía y en este estudio se presentó la vulnerabilidad del país ante estas amenazas, lo cual debe ser analizado y priorizado por el estado en búsqueda del bien común de todos los peruanos.

Rujel (2022) en la tesis que lleva como título “Sistema de vigilancia de fronteras ante las amenazas existentes en la Primera Brigada de Infantería, tumbes 2021”, empleando para este trabajo un enfoque cualitativo, siendo de tipo básica, descriptiva, utilizando el método fenomenológico para este estudio, tuvo como población de estudio al personal de oficiales, así como a los técnicos y suboficiales responsables en los puestos de vigilancia, empleando para la recopilación de información, métodos de investigación, las observaciones y el análisis de documentos, obteniendo como resultado que, “estos puestos de vigilancia, pertenecientes a la 1ra Brigada de Infantería, no contaban con corredores terrestres, limitando el relevo de personal, así como el abastecimiento de los mismos, por otra parte, encontró que dichos puestos no cuentan con el presupuesto adecuado ni con una logística suficiente que facilita mantener la operatividad de los mismos”. Para el investigador, este trabajo resultó de mucha utilidad, en vista de que dio a conocer una realidad que pocos conocen y/o se niegan a aceptar, es así que haciendo entender al alto mando de la institución esta problemática, permitirá subsanar y mejorar las condiciones en las cuales, el Ejército del Perú, viene cumpliendo las tareas que se le encomiendan en la frontera de nuestro territorio.

### **2.1.2 Antecedentes internacionales**

García, (2021) en su ponencia desarrollada en el “Décimo Segundo Congreso Argentino de Antropología Social en La Plata – Argentina”, titulada “Fronteras y seguridad: el proceso de securitización en la triple frontera”, cuyo objetivo buscó entender el proceso de securitización en el sector transfronterizo denominado “Triple Frontera”, compartido por Paraguay, Brasil y Argentina, partiendo de las prácticas de control, vigilancia y de circulación y cruce de frontera, utilizando un enfoque de tipo cualitativo, del tipo empírico, utilizó una metodología etnográfica. Obteniendo como conclusión, “que se presenta a la securitización como un proceso, pudiendo llegar a provocar temor o pudiendo ser visto como amenaza a

determinado grupo”. Es importante tener claro que la seguridad en el sector fronterizo no debe ser visto como una amenaza, al contrario, es un proceso necesario para garantizar y asegurar la soberanía y la integridad territorial del Estado.

Calderón (2022) con el trabajo terminal para obtención de grado titulada “Derecho a la movilidad en el fenómeno de la migración de las personas caribeñas durante su paso por la ciudad de México”, teniendo como objetivo llegar a identificar los diferentes tipos de estrategias que los gestores del sector público en la ciudad de México han desarrollado, para cumplir los convenios internacionales, así como los protocolos nacionales de migración en relación al derecho a la movilidad de los migrantes, utilizando el enfoque cualitativo, de tipo teórica, empleando entrevistas profundas a los actores sociales vinculados. Llegando a determinar, “qué aún queda mucho por hacer en provecho de defender los derechos de los migrantes, evidenciando el deficiente accionar de las instituciones responsables, el mal manejo, la corrupción, la carencia de personal y la manera como estas autoridades prestan la debida atención a esta situación a pesar de la existencia de tratados firmados”. Similar problemática posee nuestro país, presentando un sin número de carencias, evidenciadas con mayor énfasis durante la última pandemia sufrida por el covid-19.

Fleitas (2021) en su trabajo final integrador titulado “Las FFAA argentinas brindando apoyo logístico a una operación de ayuda humanitaria”, cuyo objetivo fue analizar y evaluar las capacidades como los recursos disponibles del instrumento militar argentino, para que se desempeñe eficientemente enmarcado en el plan regional de respuesta para ciudadanos migrantes y refugiados en el 2021, utilizando un enfoque de tipo cualitativo, del tipo teórico – empírico. Estableciendo como conclusión que, “el poderío militar argentino tiene una capacidad muy limitada para ser utilizada en misiones de tipo humanitaria, debiendo de actualizar los procedimientos y adquisición de aquellos materiales necesarios para configurar una operación de acogida en el país, particularmente en las zonas fronterizas del norte y noreste argentino”. La importancia de que las Fuerzas Armadas, específicamente el Ejército, presente una preparación adecuada ante situaciones de esta naturaleza, en vista de que el poder político afronta estas situaciones empleando el poder militar, sin embargo, no se cumple adecuadamente por las carencias ya dadas a conocer anteriormente.

Velasco (2022) en su artículo “Capacidad del estado para combatir y/o neutralizar las nuevas amenazas híbridas”, el cual tuvo como objetivo analizar la competencia y facultades que dispone el estado a fin de hacer frente y solucionar las nuevas amenazas, realizando una investigación en el entorno económico, social y legal de su país, así como las fortalezas y debilidades de las instituciones públicas y su capacidad para neutralizar o eliminar estas nuevas amenazas, obteniendo como resultado que, “el estado no tiene la capacidad adecuadamente suficiente para poder enfrentar a este tipo de amenazas, lo que obliga al empleo de nuestras Fuerzas Armadas a fin de hacer frente a los mismos, así mismo, la

ausencia del estado y de las organizaciones públicas en las zonas fronterizas hace vulnerable a la población de dichas regiones”. Del presente trabajo se puede rescatar la similitud con nuestro país, en cuanto al empleo de nuestras Fuerzas Armadas para apoyar a las fuerzas policiales, para suprimir estas amenazas provenientes de las zonas fronterizas, en vista de que el estado no mantiene una adecuada presencia en dichas regiones, permitiendo analizar y comparar las acciones que el Ecuador adopta para enfrentar dichas amenazas en relación a las acciones que nuestro país toma con el mismo fin.

## **2.2 Bases teóricas**

García (2017) hace referencia a la teoría push-pull de la migración, a la cual describe, de acuerdo con Massey et al. (2000) quien explica que “en principio hay muchos factores que empujan a las personas a abandonar un área determinada (push), y al realizar la comparación de las condiciones favorables que existen en otros lugares, hay fuerzas que existen en otros lugares que ejercen una atracción (pull), y siempre ocurre una dinámica de tira y afloja”. La cual es aplicable al presente trabajo de investigación.

Así mismo, la “Teoría de la globalización” de Vilorio R. & Ohmae (2007) y Fukuyama (2004) plantearon que, el proceso de globalización afecta, no solo la política, la cultura, la economía, etc, sino también ejerce influencia en la forma como se administran de las fronteras; la teoría en mención, plantea que las zonas fronterizas se flexibilizan debido a los procesos de globalización que se han venido suscitando, lo cual ha permitido que el crecimiento económico, intercambio de mercaderías e información cultural entre los países vecinos se incremente, es por ello que la globalización cambia significativamente la vida cotidiana, particularmente en las zonas fronterizas, lo cual trae como consecuencia que, realizar un control exhaustivo, sea cada vez más difícil, debido al gran volumen de tráfico de personas. La teoría de la globalización, es afianzada por Chomsky y Dieterich (2002), Ferrer (1999) y Petras (1999), reafirman, que la globalización es producto del capitalismo y que las fronteras no pueden aislarse del resto del mundo, es por ello que se deben aperturar las fronteras y con estas acciones incrementan los riesgos debido al surgimiento de nuevas amenazas.

Desde la década de 1990, aparecen intelectuales, tales como Michaelson y Johnson (2003) y Grimson (2005), que plantearon una “Teoría de la frontera”, la cual afirma que esta zona debe ser entendida como una categoría de estudio y que no debe considerarse, solamente, como una cuestión territorial, esta debe de entenderse desde la perspectiva de una economía globalizada, donde interactúan los fenómenos migratorios, el intercambio de mercaderías, el intercambio de información, las prácticas culturales, entre otros, siendo obstaculizadas, en algunos casos, por las políticas de control fronterizo. Así mismo, considerando que, la evolución y el cambio en los entornos fronterizos es constante, esta

debe de entenderse como una serie de procesos sociales, necesarios para lograr entender las amenazas existentes que se presentan cada día con mayor intensidad.

La falta de igualdad económica entre México y Estados Unidos, motiva a los pobladores mexicanos a tratar de ingresar, de manera ilegal por la frontera en busca del sueño americano, del mismo modo, en el caso de Venezuela, las políticas dadas por el gobierno han motivado el incremento de la trata ilegal de los pobladores cercanos de las fronteras de Ecuador, Colombia y Perú.

Desde la década de 1990, la importancia de los estudios de fronteras ha sido abordado desde la perspectiva de la antropología, geografía, historia, ciencias políticas e historia, abordando enfoques distintos, lo cual motivo la aparición de “percepciones de los procesos y las relaciones de poder, falta de igualdad y gobiernos que caracterizan a las sociedades fronterizas” Armijo (2014). Siguiendo esta premisa, llegamos al punto de que los límites son objeto de investigación y no deben ser vistos como unidades de análisis, sino entendidos desde diferentes disciplinas. Partiendo del punto de vista de la antropología, las fronteras deben ser comprendidas como diversos tratamientos culturales y sociales; desde el punto de vista de la geografía, los procesos artificiales y naturales fueron el producto de su estudio; teniendo en cuenta la perspectiva política, se obtuvo la teoría de que es el Estado quien define la relación, especialmente en términos de autoridad, organización, etc.

La globalización conlleva una serie de tratamientos simultáneos y continuos, al igual que cambios en las fronteras. Sin embargo, dichos tratamientos no ocurren por igual en todos estos límites, esta diferencia se basa en los antecedentes históricos y los diversos cambios sociales y culturales.

Las perspectivas de seguridad y globalización no solo están limitadas por el temas políticos o territoriales, sino también por visiones regionales, que abordan diversos procesos migratorios, terrorismo, criminalidad, etc, los que mantienen un flujo permanente constante.

### 2.3 Categorías, sub categorías apriorísticas

**Tabla 1**

*Categorías y sub categorías apriorísticas*

CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
1. Control Migratorio terrestre	a. Cruce de un límite entre dos estados.
	b. El ejercicio del poder estatal.
	c. Regulación por parte del estado.
	d. Atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas
2. Orden interno	a. Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
	b. Participar en el orden interno.

### **2.3.1 Categorías**

**2.3.1.1 Control migratorio terrestre.** Según la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) (2012), el control migratorio terrestre se refiere a las capacidades que posee el Estado para vigilar, verificar, autorizar o supervisar el ingreso y salida tanto de los ciudadanos propios como los de otro país, en un determinado estado, con el propósito de controlar los posibles efectos en dicho tránsito. En este sentido, se establecen normas de coordinación, organización y funcionamiento de todos aquellos servicios involucrados en dicha política propia del estado.

El control migratorio terrestre es crucial para garantizar la seguridad y el orden en las fronteras, ya que permite regular de manera efectiva los flujos de personas y prevenir situaciones que puedan afectar la estabilidad interna de un país.

El control migratorio terrestre es una parte fundamental de la política migratoria de un país, ya que se encarga de supervisar y regular el ingreso y salida de personas a través de las fronteras terrestres. Esta labor implica la verificación de la documentación necesaria, la autorización de entrada o salida, y la supervisión de los movimientos de los ciudadanos, tanto nacionales como extranjeros.

La importancia del control migratorio terrestre radica en la necesidad de mantener la seguridad y el orden en las fronteras, evitando la entrada de personas indeseadas o que representen un riesgo para la sociedad. Además, permite a las autoridades estatales tener un registro claro de las personas que ingresan y salen del país, lo que facilita la identificación de posibles amenazas o actividades ilegales.

Para llevar a cabo el control migratorio terrestre de manera eficaz, es necesario establecer normas de coordinación entre las diferentes entidades involucradas, como los servicios de migración, aduanas, policía y otras instituciones pertinentes. Asimismo, es fundamental contar con una organización adecuada y un funcionamiento eficiente de los servicios encargados de llevar a cabo estas tareas.

En definitiva, el control migratorio terrestre es una herramienta clave para proteger la integridad territorial, mantener la seguridad interna y regular de forma ordenada los flujos migratorios. Su correcta implementación contribuye a fortalecer la capacidad del Estado para gestionar de manera efectiva los desafíos y riesgos asociados a la movilidad de personas a través de las fronteras terrestres.

**2.3.1.2 Orden interno.** De acuerdo con Pizarro (2021), el orden interno implica asegurar el funcionamiento adecuado del Estado y la legalidad, con la intención de preservar la paz social. Es fundamental para mantener la estabilidad y el bienestar de la sociedad, así como para garantizar el respeto a las leyes y normativas establecidas por las autoridades competentes.

El mantenimiento del orden interno es una responsabilidad compartida entre

diferentes entidades gubernamentales, incluyendo las fuerzas armadas, cuya participación es crucial en situaciones que requieren el restablecimiento o la preservación de la paz y la seguridad en un país.

El concepto de orden interno abarca un amplio espectro de responsabilidades y acciones que tienen como objetivo principal garantizar el funcionamiento adecuado del Estado, la legalidad y la paz social en una sociedad. En este sentido, el mantenimiento del orden interno se convierte en un pilar fundamental para asegurar la estabilidad, el bienestar y el respeto a las leyes y normativas establecidas por las autoridades competentes.

El orden interno no solo implica la prevención y control de situaciones de conflicto o desorden público, sino que también se enfoca en promover la convivencia pacífica, la justicia social y el respeto a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Para lograr este objetivo, es necesario contar con la participación activa y coordinada de diversas entidades gubernamentales, así como de la sociedad civil, en la implementación de políticas y medidas que fortalezcan la seguridad y la armonía social.

En este contexto, las fuerzas armadas juegan un papel fundamental en el mantenimiento del orden interno, especialmente en situaciones que requieren el restablecimiento o la preservación de la paz y la seguridad en un país. Su intervención puede ser necesaria para enfrentar amenazas internas o externas, garantizar la protección de la población en casos de emergencia o desastres naturales, y contribuir al restablecimiento del orden en situaciones de crisis o conflicto.

Además, las fuerzas armadas pueden colaborar con otras instituciones del Estado en labores de seguridad ciudadana, prevención del crimen organizado y protección de infraestructuras críticas, entre otras funciones relacionadas con el mantenimiento del orden interno. Su presencia y apoyo son esenciales para reforzar la capacidad del Estado de responder de manera efectiva a los desafíos y amenazas que puedan afectar la estabilidad y la seguridad de la sociedad en su conjunto.

En resumen, el orden interno es un elemento indispensable para el desarrollo sostenible y la convivencia pacífica en una sociedad, y su preservación requiere de la colaboración y el compromiso de todas las instituciones y actores involucrados en la promoción del bienestar y la seguridad de los ciudadanos.

### **2.3.2 Sub categorías apriorísticas**

**2.3.2.1 El cruce de un límite entre dos estados.** La entrada o salida de ciudadanos a través de los límites entre dos estados, motivada por diversas causas, metas o periodos, constituye el concepto de cruce de un límite entre dos estados, según la OIM (2012). Este fenómeno puede estar influenciado por factores socioeconómicos, políticos o de seguridad, y requiere de un control migratorio efectivo para garantizar la seguridad y el orden en las fronteras.

El cruce de un límite entre dos estados es un fenómeno complejo que involucra el movimiento de personas a través de las fronteras internacionales, ya sea para entrar o salir de un país vecino. Este proceso puede ser motivado por una amplia variedad de factores, como razones económicas, sociales, políticas, familiares o de seguridad. El cruce de fronteras entre dos estados es un aspecto fundamental de la dinámica migratoria global y puede tener importantes implicaciones en términos de seguridad, desarrollo y relaciones internacionales.

En primer lugar, el cruce de un límite entre dos estados puede estar influenciado por factores socioeconómicos, como la búsqueda de mejores oportunidades laborales, la pobreza o la falta de recursos en el país de origen. Muchas personas deciden cruzar fronteras en busca de una vida mejor, con la esperanza de encontrar empleo, educación, atención médica u otras oportunidades que no están disponibles en su lugar de origen.

Por otro lado, los factores políticos también pueden desempeñar un papel importante en el cruce de fronteras entre dos estados. Los conflictos internos, la inestabilidad política, la persecución, la falta de libertades civiles o la violación de derechos humanos en un país pueden motivar a las personas a huir y buscar refugio en otro lugar. En estos casos, el cruce de fronteras se convierte en una cuestión humanitaria que requiere una respuesta adecuada por parte de la comunidad internacional.

Además, los aspectos de seguridad también son relevantes en el cruce de fronteras entre dos estados. Las autoridades de ambos países deben implementar medidas de control migratorio efectivas para garantizar la seguridad y el orden en las fronteras, prevenir la entrada de personas indeseadas o que representen un riesgo para la sociedad, y combatir actividades ilegales como el contrabando, el tráfico de personas o el terrorismo.

En este sentido, es crucial que los estados colaboren y coordinen sus esfuerzos para gestionar de manera eficaz los flujos migratorios, garantizando el respeto de los derechos humanos de las personas que cruzan las fronteras y promoviendo una migración segura, ordenada y regular. El cruce de un límite entre dos estados es un fenómeno dinámico y multidimensional que requiere de un enfoque integral y cooperativo para abordar sus implicaciones y desafíos de manera efectiva.

**2.3.2.2 El ejercicio del poder estatal.** Según la OIM (2012) el ejercicio del poder estatal en el contexto del control migratorio implica acciones de verificación, control, autorización, vigilancia y supervisión por parte de las autoridades gubernamentales, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las leyes. Estas acciones deben estar enmarcadas en garantías para las personas que realizan movimientos migratorios, asegurando sus derechos y protegiendo su integridad.

El ejercicio del poder estatal en el contexto del control migratorio es un aspecto fundamental de la soberanía de un país y de su capacidad para regular el ingreso y la salida de personas a través de sus fronteras. Las autoridades gubernamentales tienen la

responsabilidad de implementar medidas de verificación, control, autorización, vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad nacional, proteger los intereses del Estado y hacer cumplir las leyes migratorias.

En el ejercicio del poder estatal en el control migratorio, es importante que las acciones de las autoridades se lleven a cabo respetando los derechos humanos de las personas que realizan movimientos migratorios. Esto implica asegurar que las medidas adoptadas sean proporcionadas, no discriminatorias y respeten la dignidad e integridad de los individuos, independientemente de su nacionalidad, origen étnico, religión u otra característica personal.

Además, es crucial que el ejercicio del poder estatal en el control migratorio esté enmarcado en un marco legal claro y transparente, que establezca los procedimientos, requisitos y criterios para la entrada y salida de personas, así como las consecuencias de su incumplimiento. Las leyes migratorias deben ser coherentes con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y protección de refugiados, garantizando el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas.

Asimismo, es fundamental que las autoridades estatales cuenten con los recursos y la capacitación necesarios para llevar a cabo de manera efectiva el control migratorio, asegurando la eficiencia en la verificación de documentos, la detección de posibles riesgos o amenazas, y la gestión de situaciones de emergencia o crisis migratorias.

En resumen, el ejercicio del poder estatal en el control migratorio es una responsabilidad primordial de los gobiernos, que deben garantizar la seguridad y el orden en las fronteras, proteger los intereses nacionales y cumplir con las obligaciones legales y éticas en materia de migración. Es crucial que estas acciones se realicen respetando los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes, promoviendo una migración segura, ordenada y regular, y contribuyendo al desarrollo de sociedades inclusivas y respetuosas de la diversidad.

**2.3.2.3 Regulación por parte del Estado.** Según la OIM (2012) la regulación por parte del Estado se refiere a los sistemas de control y regímenes de movimiento que los ciudadanos que realizan un movimiento migratorio deben cumplir y respetar. Estas regulaciones son fundamentales para mantener el orden en las fronteras y prevenir actividades ilegales como el contrabando y el tráfico de personas.

La regulación por parte del Estado en el ámbito migratorio es un conjunto de normas, leyes, políticas y procedimientos establecidos por las autoridades gubernamentales para controlar y supervisar los movimientos de personas a través de las fronteras. Estas regulaciones tienen como objetivo principal mantener el orden, la seguridad y la legalidad en los flujos migratorios, así como proteger los intereses del Estado y de la sociedad en su conjunto.

La regulación migratoria implica establecer requisitos y procedimientos para la entrada y salida de personas, como la obtención de visas, permisos de residencia o autorizaciones especiales, dependiendo de la naturaleza y el propósito del movimiento migratorio. Estas normas pueden variar según el país de destino, el tipo de visado requerido, la duración de la estancia, las condiciones laborales permitidas, entre otros aspectos que regulan la movilidad de las personas.

Además, la regulación por parte del Estado en el ámbito migratorio tiene como objetivo prevenir y combatir actividades ilegales como el contrabando de personas, el tráfico de migrantes, la explotación laboral y el tráfico de drogas, entre otros delitos relacionados con la migración. Para ello, las autoridades implementan medidas de control, vigilancia y supervisión en las fronteras terrestres, marítimas y aéreas, con el fin de detectar y prevenir posibles amenazas y garantizar la seguridad de la población.

Es importante destacar que la regulación migratoria debe ser coherente con los principios de derechos humanos, respetando la dignidad, la integridad y los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su condición migratoria. Las leyes y políticas migratorias deben garantizar el acceso a procedimientos justos y equitativos, la protección de los refugiados y solicitantes de asilo, y la no discriminación por motivos de nacionalidad, género, raza u otra característica personal.

En resumen, la regulación por parte del Estado en el ámbito migratorio es esencial para gestionar de manera ordenada y segura los flujos migratorios, proteger la soberanía nacional y garantizar la seguridad y el bienestar de la sociedad. Estas regulaciones deben ser claras, transparentes y coherentes con los valores democráticos y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, contribuyendo a promover una migración segura, regular y ordenada en beneficio de todos los actores involucrados.

**2.3.2.4 Atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas.** Según la OIM (2012), los estados establecen medidas diferenciadas para los ciudadanos que realizan movimientos migratorios, dependiendo del tipo de movimiento que realicen (ingresar, permanecer o salir de un determinado país). Estas medidas pueden incluir requisitos de documentación, controles de seguridad y restricciones temporales, con el objetivo de regular de manera efectiva los flujos migratorios.

Las atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas en el contexto de los movimientos migratorios son un aspecto clave de la gestión migratoria de un país. Los estados tienen la facultad de establecer medidas específicas para regular y controlar los movimientos de personas, ya sea para ingresar, permanecer o salir de su territorio. Estas medidas pueden variar según el tipo de movimiento migratorio y el perfil de las personas involucradas, y tienen como objetivo garantizar la seguridad, el orden y el cumplimiento de las leyes migratorias.

En primer lugar, las atribuciones diferenciadas se refieren a las competencias y facultades que tienen las autoridades estatales para establecer normas, procedimientos y controles en materia migratoria. Esto incluye la capacidad de emitir visas, permisos de residencia, autorizaciones de trabajo, entre otros documentos que regulan la movilidad de las personas. Las autoridades pueden también establecer medidas de seguridad, como controles fronterizos, verificaciones de antecedentes y supervisión de los movimientos migratorios para prevenir actividades ilegales y proteger la integridad de la sociedad.

En cuanto a los derechos diferenciados, las personas que realizan movimientos migratorios pueden tener acceso a diferentes derechos y beneficios, dependiendo de su condición migratoria y situación legal en el país de destino. Por ejemplo, los refugiados y solicitantes de asilo tienen derecho a la protección internacional y a recibir asistencia humanitaria, mientras que los trabajadores migrantes pueden tener acceso a derechos laborales, protección social y servicios públicos. Es fundamental que los estados garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su condición migratoria.

Por otro lado, las responsabilidades diferenciadas se refieren a las obligaciones que tienen las personas que realizan movimientos migratorios, así como las autoridades estatales y la sociedad en su conjunto. Los migrantes tienen la responsabilidad de respetar las leyes y normas del país de acogida, contribuir al desarrollo económico y social, y cumplir con las obligaciones fiscales y laborales. Por su parte, los estados tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la población, proteger los derechos de los migrantes y promover una migración segura, ordenada y regular.

En resumen, las atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas en el contexto de los movimientos migratorios son aspectos fundamentales de la gestión migratoria de un país. Es necesario establecer medidas y políticas que sean equitativas, respeten los derechos humanos y promuevan la inclusión y la diversidad, contribuyendo a una migración segura y beneficiosa para todos los actores involucrados.

**2.3.2.5 Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.** En concordancia con la Directiva N° 01-2010-CSN sobre Seguridad y Defensa Nacional, la garantía de la independencia, soberanía e integridad territorial es un concepto político-estratégico fundamental para la defensa y seguridad de la nación. Según Pizarro (2021), las fuerzas armadas deben adoptar una postura no ofensiva y disuasiva para prevenir posibles conflictos y proteger el territorio nacional de amenazas externas.

Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial es un objetivo primordial para cualquier Estado, ya que constituyen los pilares fundamentales de la seguridad y defensa nacional. La independencia se refiere a la capacidad de un país para tomar decisiones autónomas y actuar de acuerdo con sus intereses nacionales, sin interferencias

externas. La soberanía, por su parte, implica el ejercicio legítimo del poder político y la autoridad estatal sobre su territorio, población y recursos. La integridad territorial se refiere a la protección y preservación de las fronteras y la unidad territorial de un país.

En el contexto de la seguridad y defensa nacional, la garantía de la independencia, soberanía e integridad territorial es un concepto político-estratégico que guía las acciones y políticas de protección del Estado. Las fuerzas armadas juegan un papel fundamental en la defensa de estos principios, adoptando una postura de disuasión y defensa no ofensiva para prevenir posibles conflictos y proteger el territorio nacional de amenazas externas.

Para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, es necesario contar con una estrategia integral de seguridad y defensa que involucre a todas las instituciones del Estado, así como a la sociedad en su conjunto. Esto incluye el fortalecimiento de las capacidades de defensa y seguridad, la cooperación internacional en materia de defensa, la protección de las fronteras, la gestión de crisis y emergencias, y la promoción de la paz y la estabilidad en la región.

Además, es importante fomentar la diplomacia y el diálogo como herramientas para resolver conflictos de manera pacífica y promover la cooperación y la confianza entre los países vecinos. La construcción de alianzas y el respeto al derecho internacional son fundamentales para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial en un entorno cada vez más interconectado y globalizado.

En resumen, la garantía de la independencia, soberanía e integridad territorial es un objetivo estratégico y prioritario para la seguridad y defensa nacional de un país. Es fundamental contar con políticas y acciones efectivas para proteger y preservar estos principios, fortaleciendo la capacidad de defensa y seguridad del Estado y promoviendo la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región.

**2.3.2.6 Participar en el orden interno.** Según Pizarro (2021) el rol de las fuerzas armadas en el orden interno ha evolucionado para abarcar no solo la eliminación de amenazas como Sendero Luminoso, sino también la promoción de políticas estatales que reduzcan las brechas sociales y económicas. En un contexto de ausencia de conflictos armados internacionales, las fuerzas armadas deben adaptarse y priorizar acciones que contribuyan al bienestar y la seguridad de la población, en línea con los objetivos de preservar el orden interno y la estabilidad social.

La participación de las fuerzas armadas en el orden interno es un tema de gran relevancia en la actualidad, ya que ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo. Tradicionalmente, las fuerzas armadas se han encargado de garantizar la seguridad nacional frente a amenazas externas, pero en la actualidad su rol se ha ampliado para abarcar también la seguridad interna y la contribución al bienestar de la población.

En muchos países, las fuerzas armadas han tenido que enfrentar amenazas internas como insurgencias, terrorismo, crimen organizado y conflictos internos. En este sentido, han tenido que adaptarse y desarrollar capacidades para enfrentar estas nuevas amenazas de manera efectiva, colaborando con otras fuerzas de seguridad y organismos gubernamentales en la lucha contra la delincuencia y la violencia.

Además, las fuerzas armadas también pueden desempeñar un papel importante en la promoción de políticas estatales que busquen reducir las brechas sociales y económicas en la sociedad. Esto puede incluir acciones como la realización de operaciones humanitarias, la construcción de infraestructuras básicas, la prestación de servicios de salud y educación, y la promoción del desarrollo sostenible en zonas vulnerables o afectadas por crisis humanitarias.

En un contexto de ausencia de conflictos armados internacionales, las fuerzas armadas deben adaptarse y priorizar acciones que contribuyan al bienestar y la seguridad de la población en el ámbito interno. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con otros actores gubernamentales y de la sociedad civil para abordar las causas subyacentes de la inseguridad y el conflicto, promoviendo la cohesión social, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

En resumen, la participación de las fuerzas armadas en el orden interno ha evolucionado para abarcar no solo la seguridad física, sino también la seguridad humana y el desarrollo sostenible. Es fundamental que las fuerzas armadas se adapten a los nuevos desafíos y prioricen acciones que contribuyan al bienestar y la seguridad de la población, en línea con los objetivos de preservar el orden interno y la estabilidad social en un entorno cada vez más complejo y cambiante.

## **2.4 Definición de términos**

### **Acantonada**

Este término se refiere a cómo distribuir y alojar a las tropas en diferentes poblados y/o poblaciones. RAE (2023)

### **Acciones militares**

Se definen como las operaciones que tienen por objeto evitar la guerra y promover la paz. Glosario Conjunto FFAA (2020)

### **Asilo**

Es el otorgamiento de protección, dentro de su territorio, que brinda un estado a ciudadanos de otras nacionalidades que estén fuera de su país natal debido a persecuciones, graves daños o por diversas razones. Migraciones (2019)

### **Brigada de Infantería**

Se describe como gran unidad de combate, la cual está constituida por destacamentos de infantería motorizada. Ejército (2001)

**Entrenamiento**

Se describe como el conjunto de ejercicios, tanto físicos, intelectuales y psíquicos de manera progresiva, los cuales son practicados por los miembros de una fuerza militar, con el propósito de lograr capacidades que le permitan la ejecución de una tarea determinada. Ejército (2001)

**Guerra convencional**

Es aquel conflicto en el cual se usan técnicas, armas, procedimientos, entre otros, que no constituyen una violación a los convenios internacionales. Ejército (2001)

**Guerra no convencional**

Se describe como aquel conflicto que se produce empleando guerrillas, fuerzas no regulares, se utilizan procedimientos y/o medios no aceptado por los tratados internacionales. Ejército (2001)

**Infantería**

Se describe como el principal elemento de combate que posee el Ejército, teniendo por misión conquistar y mantener el terreno destruyendo al adversario, teniendo el apoyo y cooperación de las otras armas y servicios. Ejército (2001)

**Migración**

Se describe como migración al tráfico de personas lejos de su lugar de morada natural, esto es cruzando una frontera internacional o en el interior de una nación. Migraciones (2019)

**Preparación**

Es el procedimiento realizado para instruir, dotar, organizar, administrar, enseñar y adiestrar a las fuerzas, con el propósito de que sus integrantes estén prestos para hacer frente a cualquier amenaza contra la nación. Ejército (2001)

**Puestos de vigilancia**

Se describe como el conjunto de personal militar o policial en una instalación fija, con la finalidad de vigilar fronteras, así como realizar el mantenimiento de hitos. Ejército (2001)

**Retenes**

Se considera que un retén es un punto, fijo o móvil, que sirve para establecer un control o realizar vigilancia sobre cualquier actividad, este puede ser ocupado por miembros de la Policía Nacional. RAE (2023)

**Sector de responsabilidad**

Es el espacio en el terreno, específicamente definida, que se le entrega a una unidad que cumple una determinada misión de control, vigilancia, etc. Ejército (2001)

**Xenofobia**

Es la suma de prejuicios, comportamientos y actitudes de rechazo y denigración hacia ciudadanos extranjeros. Migraciones (2019)

## **2.5 Hipótesis**

El presente trabajo, por ser de enfoque cualitativo y realizado en base a la experiencia vivida por el investigador durante su permanencia en la región de Tumbes, no llegó a determinar una hipótesis, según Hernandez-Sampieri & Mendoza (2018), que, en las investigaciones de tipo cualitativo, no se toma en cuenta una hipótesis de investigación. Sin embargo, el investigador presentó una hipótesis en la cual la 1ra Brigada de Infantería no estaba adecuadamente preparada para la tarea de apoyar a la Policía a fin de garantizar el orden interno, en particular en el control de la migración terrestre.

## Capítulo III: Método

### 3.1 Enfoque de Investigación

Se empleó un enfoque cualitativo en la investigación, el cual se caracteriza por apreciar aspectos cotidianos y reales de forma subjetiva, enfocándose en la cualidad y naturaleza de los fenómenos estudiados, según Vargas (2011):

Se centra en la apreciación subjetiva de los aspectos cotidianos y reales, destacando la importancia de la cualidad y la naturaleza de los fenómenos estudiados. Este enfoque permite una exploración profunda y rica de la realidad social, abriendo espacio para la interpretación, la reflexión y la comprensión holística de los contextos investigados. (p. 21)

### 3.2 Tipo de Investigación

El tipo de investigación realizado en este estudio se caracterizó por combinar elementos teóricos y empíricos, en lo que se conoce como una investigación teórico-empírica. Según Vargas (2011), este enfoque implica un proceso de búsqueda y análisis que abarca tanto la estructura empírica como la categorización de una realidad concreta, para luego establecer un diálogo entre estos hallazgos y las teorías propuestas por diversos autores.

En este sentido, la investigación teórico-empírica se destaca por su enfoque integral, que busca integrar la observación y el análisis de datos con el marco teórico existente en el campo de estudio. A través de este proceso, se pretende enriquecer la comprensión de la realidad investigada al relacionar los hallazgos empíricos con las perspectivas teóricas relevantes.

Al combinar la investigación teórica y empírica, se busca no solo describir y comprender la realidad observada, sino también analizarla a la luz de las teorías existentes y generar nuevas interpretaciones o enfoques conceptuales. Este enfoque permite una mayor profundidad en el análisis y una conexión más sólida entre los datos recopilados y el marco teórico que los sustenta.

En resumen, la investigación teórico-empírica adoptada en este estudio implica un proceso riguroso y enriquecedor que integra la exploración empírica de la realidad con el análisis teórico, promoviendo un diálogo entre la evidencia empírica y las teorías existentes para generar un mayor entendimiento y conocimiento en el campo de estudio.

### 3.3 Método de Investigación

El enfoque metodológico adoptado en este estudio se fundamentó en la metodología fenomenológica, la cual se centra en la exploración y comprensión de los fenómenos tal y como se manifiestan en la experiencia subjetiva de cada individuo. Según Vargas (2011), este método fenomenológico busca elucidar y describir las diversas sensaciones, sentimientos, imaginaciones, recuerdos, pensamientos y otras experiencias internas, sin imponer prejuicios conceptuales o teóricos que puedan sesgar la interpretación.

La metodología fenomenológica, al adoptar una postura reflexiva y observadora, invita a sumergirse en la riqueza y complejidad de la experiencia humana, permitiendo captar la esencia y el significado profundo de los fenómenos estudiados. Al tomar distancia de preconcepciones y teorías preestablecidas, se busca una comprensión auténtica y directa de la realidad vivencial de los participantes, enriqueciendo así la investigación con perspectivas genuinas y contextuales.

### **3.4 Objeto de Estudio**

La presente investigación se enmarca en la línea de investigación sobre el empleo del Ejército en el cumplimiento de roles estratégicos institucionales, centrándose en el rol institucional de participar en el orden interno. Este rol implica hacer frente a situaciones de emergencia, brindar apoyo a la Policía Nacional del Perú en tareas de vigilancia, intervenir en casos de terrorismo, tala ilegal, minería ilegal, conflictos sociales, y proteger instalaciones estratégicas cuando la capacidad policial se ve superada. En este contexto, el objeto de estudio de la presente investigación consiste en describir la actuación de la 1ra Brigada de Infantería en acciones militares de apoyo a la Policía Nacional en el control del orden interno, con un enfoque particular en el control migratorio.

### **3.5 Muestra de Estudio**

Durante este estudio de investigación se utilizó una muestra de expertos, dando como resultado un número de seis (06) entrevistados, los cuales procedo a detallar a continuación:

- Jefe de Estado Mayor Operativo - 1ra Brig Inf (JEMO) (2021-2022)
- Oficial de Operaciones - 1ra Brig Inf (G – 3 OPNS) (2021-2022)
- Oficial de Instrucción y Entrenamiento - 1ra Brig Inf (G – 3 INST) (2022-2023)
- Oficial Logístico – 1ra Brig Inf (G-4) (2022)
- Comandante del BIM “ZARUMILLA” N° 5 (2022-2023)
- Asesor Legal – 1ra Brig Inf (2021-2024)

### **3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

En el marco de la investigación de enfoque cualitativo, el investigador empleó diversas técnicas de recolección de datos. Entre ellas, se destacó la técnica de la entrevista, la cual fue utilizada con una guía de entrevista como instrumento para la obtención de información directa de los participantes. Asimismo, se recurrió a la observación como técnica complementaria, apoyada por una guía de observación que permitió registrar de manera sistemática los detalles y comportamientos observados en el entorno de estudio. Además, se hizo uso del análisis de documentos, utilizando una ficha para el análisis documental como instrumento para recopilar y analizar información proveniente de fuentes escritas relevantes para la investigación. Estas técnicas y herramientas de recolección de datos fueron seleccionadas cuidadosamente para garantizar la obtención de información detallada y significativa que contribuyera al logro de los objetivos de la investigación.

### **3.7 Rigor científico**

Para asegurar el cumplimiento del rigor científico en este trabajo de investigación, se aplicaron tres criterios fundamentales, basados en las recomendaciones de Hernández-Sampieri & Mendoza (2018): credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. Estos criterios son esenciales para garantizar la calidad y fiabilidad de los hallazgos obtenidos a lo largo del estudio.

Estos tres criterios de rigor científico fueron aplicados de manera rigurosa y sistemática a lo largo de la investigación, contribuyendo a la robustez y validez de los resultados obtenidos y estableciendo una base sólida para la contribución de nuevos conocimientos en el campo de estudio.

#### **3.7.1 Credibilidad**

Según Hernández-Sampieri & Mendoza (2018), la credibilidad en una investigación cualitativa se refiere a la capacidad del investigador para captar y comprender a fondo el significado profundo y específico de las experiencias acumuladas por los participantes, especialmente aquellas relacionadas con la problemática abordada en el estudio. La credibilidad se convierte en un criterio fundamental para garantizar la validez y la solidez de los hallazgos obtenidos.

En este sentido, el investigador otorgó una gran importancia a la credibilidad durante la realización de este estudio, ya que la comprensión auténtica de las experiencias y perspectivas de los participantes es crucial para la interpretación adecuada de los resultados. Para lograr este nivel de credibilidad, se implementaron estrategias como la inmersión en el campo, la triangulación de fuentes de datos, la revisión constante de la información recopilada y la validación de los hallazgos con los propios participantes, asegurando que la interpretación de los datos reflejara fielmente la realidad vivida por estos.

#### **3.7.2 Transferencia**

Según Hernández-Sampieri & Mendoza (2018), el concepto de transferibilidad en una investigación cualitativa no se refiere a la generalización de los resultados a una población amplia, ya que este no es el objetivo principal de este tipo de estudios. En cambio, la transferibilidad se relaciona con la posibilidad de aplicar los hallazgos y conclusiones obtenidos en un contexto específico a otros entornos similares.

Es importante destacar que, en la investigación cualitativa, los resultados y las interpretaciones se contextualizan en base a las experiencias y perspectivas de los participantes involucrados en el estudio, por lo que su aplicabilidad puede ser limitada a situaciones similares. Sin embargo, la transferibilidad se enfoca en la capacidad de los hallazgos de proporcionar ideas y perspectivas que puedan ser relevantes y útiles en otros escenarios o contextos relacionados.

En este sentido, la transferibilidad se convierte en un aspecto crucial para valorar la relevancia y la aplicabilidad de los resultados de la investigación cualitativa en diferentes situaciones. Al considerar la transferibilidad, se busca no solo generar conocimiento significativo en el contexto específico del estudio, sino también contribuir a la generación de ideas y reflexiones que puedan ser útiles y aplicables en otros entornos similares. De esta manera, se promueve la utilidad y la relevancia de los hallazgos más allá del contexto original de la investigación.

### **3.7.3 Confirmabilidad**

Según Hernández-Sampieri & Mendoza (2018), el concepto de confirmabilidad en una investigación cualitativa se relaciona estrechamente con la objetividad y la imparcialidad en la recopilación, el análisis y la interpretación de los datos. La confirmabilidad busca demostrar de manera transparente y verificable que se han minimizado los sesgos y predisposiciones que puedan provenir del investigador, asegurando así la fiabilidad y la validez de los resultados obtenidos.

Para garantizar la confirmabilidad en un estudio cualitativo, es fundamental documentar de manera detallada y sistemática todas las decisiones metodológicas tomadas a lo largo del proceso de investigación. Esto incluye registrar el diseño de la investigación, los métodos de recolección de datos, las técnicas de análisis utilizadas y las reflexiones del investigador durante el estudio.

Además, la confirmabilidad se logra mediante la transparencia en la presentación de los hallazgos, permitiendo a otros investigadores seguir y comprender claramente el proceso seguido para llegar a las conclusiones presentadas. La revisión constante de los datos, la triangulación de fuentes y la validación de los resultados con los participantes o con otros investigadores son estrategias clave para reforzar la confirmabilidad en un estudio cualitativo.

### **3.8 Técnica de procesamiento y análisis de datos**

La información recopilada en el marco de esta investigación fue analizada y procesada utilizando el software "Atlas.ti". Tras una exhaustiva búsqueda en la página web de la herramienta, se pudo constatar que "Atlas.ti" es una herramienta tecnológica y técnica diseñada específicamente para facilitar la interpretación, análisis y organización de los datos recopilados en estudios de enfoque cualitativo.

Este software ofrece una amplia gama de funcionalidades que permiten una exploración profunda de los datos, la identificación de patrones y temáticas emergentes, y la generación de hallazgos significativos a partir de la información recopilada. Además, "Atlas.ti" brinda herramientas para la codificación de datos, la creación de redes conceptuales y la visualización de relaciones entre diferentes elementos, lo que facilita la comprensión y el análisis de la información de manera más eficiente.

Al utilizar "Atlas.ti" en el proceso de análisis de datos, se busca optimizar la calidad y la rigurosidad de la investigación, permitiendo una mayor profundidad en la interpretación de los hallazgos y una presentación más clara y estructurada de los resultados. En este sentido, la elección de esta herramienta tecnológica se fundamenta en su capacidad para potenciar la comprensión y el análisis de los datos cualitativos, contribuyendo así al enriquecimiento y la robustez del trabajo de investigación. (Atlas.ti, 2023)

## Capítulo IV: Análisis y síntesis

### 4.1 Recolección de datos

A fin de recopilar la información, el investigador obtuvo la asistencia de colaboradores que tenían una cercanía al objeto materia de estudio, lo cual permitió examinar los datos obtenidos a lo largo del presente trabajo, así mismo recolectó información a través de las entrevistas realizadas vía telefónica, empleando video conferencias por medio de la herramienta “Google Meet”, entre otros, realizando para ello coordinaciones previas con quienes serían entrevistados, a fin de establecer fechas para realizar estas reuniones, los cuales eran oficiales que integraron los cuadros de la 1ra Brigada de Infantería durante el año de la presente investigación, los cuales trabajaron directamente en la zona fronteriza y tuvieron responsabilidad en el apoyo que se brindó a la Policía Nacional en operaciones de control migratorio terrestre, entre los entrevistados, él investigador llegó a dialogar con seis (06) personas, quienes eran el Jefe de EM de Operaciones (JEMO), Jefe de la Sección Logística (G-4), Jefe de la Sección Planes y Operaciones (G-3), Asesor legal, Comandantes de las Unidades de Línea de Frontera (BIM N° 5, BIM N° 11), quienes contaban con experiencia sobre la problemática existente en esta parte del territorio nacional. A fin de poder acopiar los datos se tuvo en consideración los principios de inclusión, lo que permitió efectuar las entrevistas a quienes poseían un año en el puesto como mínimo, y con los datos que proporcionaron, propiciaron que el investigador se aproximara a la problemática a fin de estudiarla. La recopilación de información nos facilitó encontrar categorías emergentes y entender, a fondo el entorno donde se estudian; por lo que se hizo una toma de muestras a fin de acopiar los datos concernientes. Esta guía de entrevista ha sido confeccionada por el investigador en razón de los objetivos del presente estudio, la que, posterior a una revisión exhaustiva y corrección de inconsistencias, fue aprobada por tres (03) expertos en el tema de investigación, quienes analizaron la consistencia interna, organización, claridad y relevancia del contenido y de la constitución de la guía de entrevista.

Habiendo determinado el tipo de toma de muestras, que se utilizó con el fin de recopilar datos, el investigador consideró mantener en reserva la información personal de las personas entrevistadas por considerarse ético no hacerlo público, así mismo, como parte del acopio de los datos, se envió con anticipación, la documentación necesaria, solicitando el consentimiento respectivo en la 1ra Brigada de Infantería a fin de acceder a tomar contacto con las personas conocedoras de la problemática y poder realizar las entrevistas, con el propósito de que los datos sean de provecho para el desarrollo del trabajo de investigación, del mismo modo, se realizó la solicitud del consentimiento informado para el empleo de la información brindada por cada entrevistado.

Con el fin de recopilar información relevante, se empleó el método de la observación directa en campo, que son todos los registros y observaciones que se han realizado

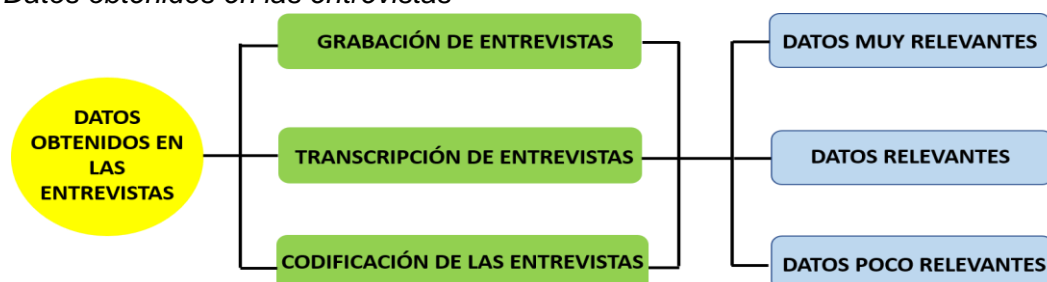
directamente en el sitio por el investigador (Vargas, 2011, p. 47), teniendo como medio a la guía de observación. La vivencia adquirida sobre la serie de problemas en el área de estudio, facilito absolver las interrogantes formuladas en la guía de observación, posteriormente, la información obtenida fue trabajada en Excel, en el cual se pudo determinar una serie de categorías emergentes obtenidas del objeto de estudio y posteriormente se empleó el método de revisión documental, para tal efecto se revisó la documentación que facilitó potenciar los logros obtenidos, para tal efecto se revisó plan de campaña “Norte Seguro” del Comando Operacional Norte (CON) el cual establece las acciones a realizar durante la declaratoria de emergencia promulgada por el gobierno. Del mismo modo, se realizó una revisión a la directiva N° 009-22 JCCFFA de marzo del 2022 (CCFFAA, 2022), la cual establece la participación de nuestras Fuerzas Armadas apoyando a la Policía Nacional para el control del orden interno en sectores declarados en estado de emergencia, documentos que proporcionaron información relevante para el objeto de estudio y se obtuvieron categorías emergentes que fueron de utilidad para lograr obtener resultados positivos para el presente trabajo.

#### 4.2 Organización de los datos

Se analizó estos datos a fin de captar referencias acordes con los objetivos propuestos en el presente estudio, y debido al volumen de respuestas obtenidas a las interrogantes formuladas a cada entrevistado, se determinó indicadores de organización en vista de que se tiene la información en audio y video, en tal sentido, se efectuó la reproducción escrita de cada una de las entrevistas que fueron grabadas. Dichas respuestas dadas por cada entrevistado, fueron subidas a una base de datos en Word, así mismo, empleando los principios de reserva de la identidad, se efectuó una clasificación en la cual se ha ilustrado mediante la letra “E” de entrevistado con la designación “E1” lo cual será empleado para denominar a cada entrevistado en orden de participación. En cuanto al criterio empleado para ordenar la información, se usó el criterio según la relevancia de las entrevistas, en otras palabras, se ordenó de acuerdo a la importancia de las entrevistas, en vista de que en la realización de las mismas se apreció que algunos entrevistados dominaban un poco más sobre el tema del accionar de la 1ra Brigada de Infantería durante las acciones para apoyar al orden interno, para lo cual se presenta la organización de los datos recopilados según la importancia de las entrevistas.

**Figura 1**

*Datos obtenidos en las entrevistas*

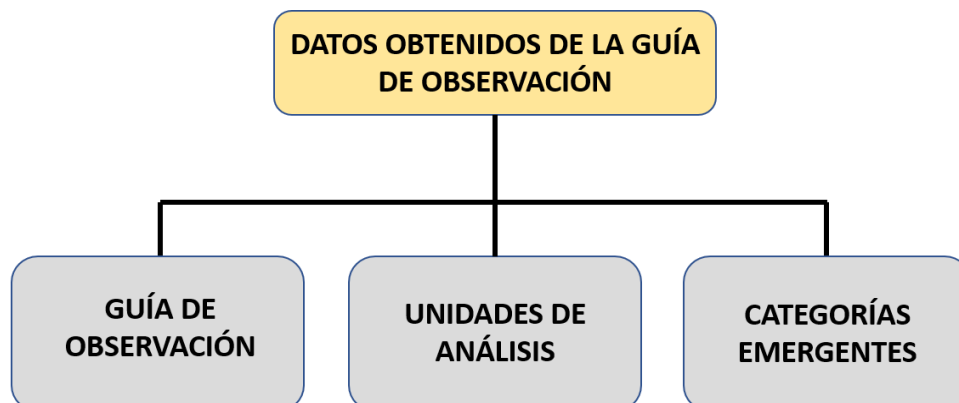


*Nota. La figura muestra cómo se han organizado los datos obtenidos en las entrevistas.*

Con la finalidad de ordenar la información de la guía de observación, se desarrollaron preguntas de acuerdo a los objetivos del presente trabajo, consiguiendo de cada pregunta realizada una unidad de análisis con una nueva categoría como resultado y estas nuevas categorías se agruparon en tablas y ordenados en carpetas de acuerdo a la figura que se muestra a continuación.

### **Figura 2**

*Datos obtenidos en la Guía de Observación*

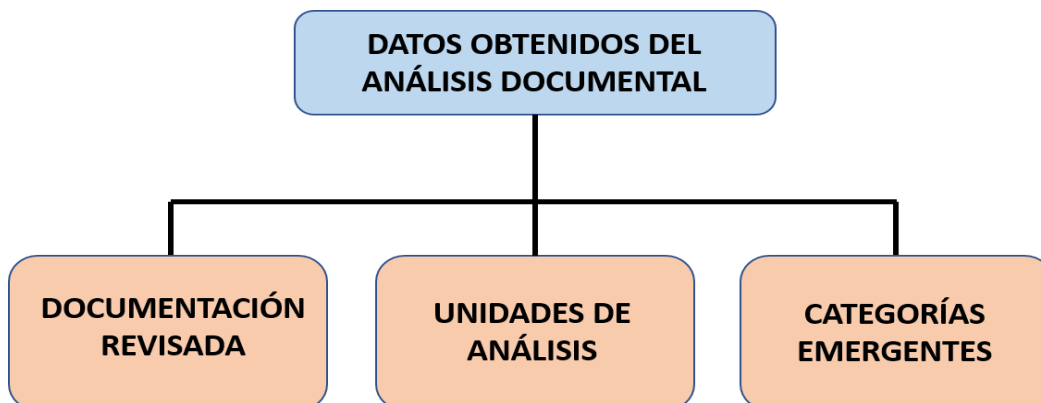


*Nota. La figura muestra cómo se han organizado los datos obtenidos por medio de la observación.*

Por último, a fin de organizar la información para el análisis documental, se reunió toda la información obtenida, de donde se logró obtener las unidades de análisis partiendo del análisis documental, ordenándolas como se aprecia en la siguiente figura.

### **Figura 3**

*Datos obtenidos del análisis documental*



*Nota. La figura muestra como se han organizado los datos obtenidos del análisis documental.*

## **4.3 Definición de categorías**

En este punto del trabajo de investigación, con el propósito de precisar cada categoría emergente, inicialmente se determinaron las unidades de análisis, lo que se efectuó por intermedio de la verificación de cada entrevista. Compréndase al término “unidad de análisis” a la parte o fracción de un texto o párrafo, particularmente de las entrevistas efectuadas, que

se caracterizan por una narrativa de gran importancia, vale decir muestra la idea concreta, lo cual facilito revelar categorías emergentes que facilitaron comprender el fenómeno de estudio y llegar a lograr los objetivos expuestos en este trabajo Hernandez-Sampieri & Mendoza (2018).

Al determinar las unidades de análisis se pasó a la clasificación de cada entrevista, en este punto se estableció que las unidades de análisis permitirán cumplir con los propósitos del trabajo de investigación y de ser el caso de que no lo permitan, se excluirá las unidades de análisis que sean reiterativas o que incumplan con los fines propuestos en el trabajo de investigación.

Compréndase como categoría la concepción analítica que se emplea para ordenar las unidades de análisis de cada respuesta a las entrevistas, razón por la cual se obtuvieron seis (06) unidades de análisis para cada pregunta, posteriormente se estableció una categoría por cada unidad de análisis.

1. ¿Cuál es su opinión como experto, referente al nuevo rol que cumple la 1ra Brigada de Infantería en apoyo al control migratorio terrestre?

**Tabla 2**

*Desempeño de la 1ra Brigada de Infantería en apoyo al control migratorio terrestre.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E2	La misión de la 1ra Brigada de Infantería en el frente interno, no le da responsabilidad directa en el control migratorio.	Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
E5	No es responsabilidad de la brigada intervenir en el control migratorio, debido a que existen organismos encargados de dicha función.	
E1	No existe un plan establecido específico sobre el apoyo al control migratorio terrestre.	Participar en el orden interno
E4	La brigada actúa apoyando a la PNP para restablecimiento del orden interno, lo que involucra diversas situaciones.	
E3	El sector fronterizo a cargo de la brigada es demasiado extenso.	Control fronterizo
E6	Los cruces ilegales que existen a lo largo de la frontera, combinados con la presencia de organizaciones criminales, tanto en nuestro país como en Ecuador, dificultan la vigilancia adecuada de las personas que cruzan esta frontera.	

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes del apoyo de la 1ra Brigada de Infantería al control migratorio terrestre.*

## 2. ¿La 1ra Brigada de Infantería está preparada para afrontar este rol?

**Tabla 3**

*Preparación de la 1ra Brigada de Infantería para afrontar el rol de apoyo al orden interno en el control migratorio terrestre.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E1	No está preparada adecuadamente para participar en apoyo al control migratorio terrestre.	
E4	No está preparada adecuadamente debido a que no es una función de la brigada.	Orden interno
E5	Se da cumplimiento a las disposiciones dadas por el comando de la brigada para su participación en el orden interno.	
E3	No disponemos de personal suficiente ni de los medios logísticos para cumplir eficientemente este rol.	
E6	No está preparada, no cuenta con el personal suficiente para dicha tarea, no se cuenta la logística adecuada y tampoco se tiene la misión específica de realizar un control migratorio en la frontera.	Administración de personal

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes de la preparación de la 1ra Brigada de Infantería en el control migratorio terrestre.*

## 3. ¿Qué mejoras se podrían implementar para incrementar y/o mejorar el apoyo al control migratorio terrestre?

**Tabla 4**

*Implementación para mejorar y/o incrementar el apoyo al control migratorio terrestre de la 1ra Brigada de Infantería.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E1	El aumento de efectivos permitiría afrontar de una mejor manera este rol en apoyo al restablecimiento del orden interno.	
E3	Se requiere incrementar el efectivo del personal, tanto Oficiales, Técnicos y Suboficiales, como Tropa, así como equipo adecuado y combustible para transportarlos.	Administración de personal
E4	Primeramente, cuando se dispone que la brigada participe en apoyo a la PNP, se debe tener en cuenta que se necesita de un mayor efectivo de personal y del equipo adecuado para tal fin, en vista de que actualmente, la brigada, adolece de dichos recursos.	

E5	Dentro de las disposiciones que se dan en cuanto a la actuación de nuestras Fuerzas Armadas dentro del orden interno, como nuevo rol asignado a nuestro accionar, se deben implementar, a estas disposiciones, el equipamiento requerido, así como del entrenamiento y preparación para el mismo, ya que actualmente solo se participa cuando se promulga el estado de emergencia y se dispone que las Fuerzas Armadas participen apoyando a la Policía Nacional, cumpliendo esta tarea con los medios con que cuenta actualmente la brigada, los cuales no son los adecuados para tal fin.	
E6	De determinarse que la brigada cumpla esta tarea, se debe renovar o actualizar los cuadros de efectivos, de equipo y normativas legales al respecto.	
E2	No es responsabilidad de la brigada el control migratorio, sin embargo, se podría realizar coordinaciones con la PNP y migraciones a fin de dar a conocer las medidas que se deben tomar en esta situación.	Regulación por parte del estado

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes de las mejoras a implementar para mejorar el apoyo de la 1ra Brigada de Infantería en el control migratorio terrestre.*

4. ¿Cuál es el entrenamiento que la 1ra Brigada de Infantería realiza para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno?

**Tabla 5**

*Entrenamiento de la 1ra Brigada de Infantería para participar en apoyo al control migratorio terrestre.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E1	No se dispone de un plan de entrenamiento específico para este rol.	
E2	El entrenamiento en la brigada, en cuanto a frente interno está dirigido a ayudar a la PNP en cuanto a restablecer el orden interno y no contempla, específicamente, operaciones referentes al control migratorio.	Entrenamiento inadecuado
E3	No existe un entrenamiento para control migratorio.	
E4	En los planes de instrucción y entrenamiento con los cuales se sustenta la instrucción que se imparte en la brigada, no hace referencia al restablecimiento del orden interno ni mucho menos del control migratorio.	

E5	Se realizan charlas referentes al DL 1095 el cual regula el accionar de las FFAA para restablecer el orden interno.
E6	La brigada entrena para operaciones de guerra convencional y no convencional.

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes sobre el entrenamiento de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

5. ¿De qué forma se podría mejorar el entrenamiento y/o capacitación del personal de la 1ra Brigada de Infantería para desempeñar una labor adecuada en el apoyo al control migratorio terrestre?

**Tabla 6**

*Mejora del entrenamiento y/o capacitación de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E1	El entrenamiento que se realiza es en base al DL 1095.	
E2	Realizando coordinaciones con la PNP y migraciones, se podría impartir charlas a fin de sensibilizar al personal referente a esta tarea, así mismo, los planes de instrucción y entrenamiento podrían implementar la instrucción referente al apoyo en el control migratorio.	
E3	Se podría mejorar actualizando los planes de instrucción y entrenamiento que existen actualmente, realizando coordinaciones con migraciones y la policía para que den instrucción sobre estos temas al personal de la brigada.	Entrenamiento
E4	Al no ser una función específica de la brigada, no se realiza dicho entrenamiento, sin embargo, se podría realizar coordinaciones con migraciones a fin de conocer que acciones tomar ante estas situaciones de darse el caso.	
E5	Actualizar los planes de instrucción y entrenamiento y añadir la instrucción referente a la participación en este rol específicamente.	
E6	Con una capacitación adecuada se cumpliría adecuadamente con este nuevo rol asignado por el estado, por otro lado, se requiere equipar adecuadamente al personal de la brigada para dicha participación.	Logística

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes sobre mejoras en el entrenamiento de la 1ra Brigada de Infantería que se podrían implementar para mejorar su participación en el control migratorio terrestre.*

6. ¿El equipamiento que existe en la 1ra Brigada de Infantería es el adecuado para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno?

**Tabla 7**

*Equipamiento de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E1	No existe equipamiento específico para esta tarea.	
E2	No existe un equipamiento específico para realizar acciones militares en apoyo al control migratorio, es más, el equipo y armamento con el que cuenta la brigada es inadecuado para cualquier participación en el orden interno.	Logística
E3	El equipo que disponen las Unidades de la brigada es para guerra convencional.	
E4	No se tiene el equipo adecuado para esta tarea.	
E5	No es el adecuado.	
E6	No es el adecuado para participar en dicho rol.	

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes sobre el equipamiento de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

7. ¿Cómo se podría implementar y/o mejorar dicho equipamiento?

**Tabla 8**

*Mejoras en el equipamiento de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E1	Claro que se requiere de un equipamiento distinto, sin embargo, ese es un trabajo que hace migraciones en coordinación con la Policía Nacional.	Logística
E2	No es función de la brigada realizar control migratorio, sin embargo, al apoyar a la PNP en diversas situaciones se requiere de un equipamiento adecuado, el cual debe ser asignado por el escalón superior.	
E3	Los Cuadros de organización y equipo del Ejército se deben actualizar y adecuar a estos nuevos roles en el cual se ha dispuesto que participen las FFAA.	

E4	Al cumplir con el Decreto Supremo que dispone la participación de las FFAA apoyando a la PNP para restablecer el orden interno, se debe dar a conocer que se requiere otro tipo de equipamiento para dicho rol.
E5	Se requiere de equipamiento específico, distinto al que disponemos actualmente, particularmente de efecto no letal, de tal forma que se cumpla adecuadamente por lo dispuesto por el gobierno cuando seamos requeridos para dicho rol.
E6	Si es necesario, debido que el equipamiento con el que actualmente cuenta la brigada es inadecuado para tal efecto.

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes sobre mejoras en el equipamiento de la 1ra Brigada de Infantería que se podrían implementar para mejorar su participación en el control migratorio terrestre.*

8. ¿Los protocolos y/o métodos que la 1ra Brigada de Infantería emplea para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre están normados por la institución y/o la Ley?

**Tabla 9**

*Protocolos y/o métodos que emplea la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E1	No existen normas ni protocolos para participar en el control migratorio terrestre.	
E2	El apoyo que realiza la brigada solo se realiza en caso de declararse "estado de emergencia" y conforme al Decreto Supremo respectivo.	
E3	La brigada realiza este apoyo en el marco del Decreto Supremo promulgado por el Gobierno.	
E4	La actuación de la brigada en el frente interno es realizando acciones militares, bajo la declaratoria de emergencia promulgada por el gobierno	Marco legal
E5	Se cuenta con los planes de operaciones del escalón superior en cuanto a frente interno, los cuales nos misionan de manera general en cuanto al apoyo de la PNP.	
E6	El accionar de la brigada está acorde con los decretos supremos promulgados por el gobierno en los cuales se establece el estado de emergencia y se dispone la participación de las Fuerzas Armadas, así mismo se acata lo dispuesto en el DL N° 1095 sobre el uso y empleo de la fuerza.	

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes sobre los protocolos y métodos que emplea la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

9. ¿Se requiere un asesoramiento legal adecuado a fin de apoyar en el orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre dentro de un marco legal vigente?

**Tabla 10**

*Necesidad de asesoramiento legal de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

ENTREVISTADO	UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LAS ENTREVISTAS	CATEGORÍA
E1	Existe un asesor jurídico en la brigada, el cual supervisa los planes.	
E2	Se recibe charlas referentes al DL 1095 el cual regula el accionar de las FFAA, sin embargo, existen vacíos referentes a determinadas situaciones, los cuales deben ser regularizados a fin de no cometer ningún tipo de delito que atente contra los DDHH.	
E3	La brigada dispone de un asesor jurídico, el cual revisa los planes a fin de que estén en concordancia con el DL N° 1095.	
E4	El asesoramiento legal debe acompañar el accionar de la brigada a fin de evitar que el personal incurra en violaciones de los DDHH y tengan problemas legales.	Asesoría jurídica
E5	Es necesario que el asesor jurídico revise los planes de operaciones en los cuales la brigada debe intervenir, particularmente cuando se colabore con la PNP para restablecer el orden interno.	
E6	Constantemente se asesora al comando de la brigada en lo que respecta a las normativas y leyes sobre el empleo y uso de la fuerza durante la participación de la brigada en acciones militares.	

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes sobre la necesidad de un asesoramiento legal de la 1ra Brigada de Infantería para participar en el control migratorio terrestre.*

Seguidamente, se exponen las unidades de análisis con una nueva categoría de guía de observación obtenidas a través de una observación retrospectiva, lo que facilito establecer el objeto de análisis mediante las observaciones para el objetivo 1 (UOB1), (UOB2) y (UOB3), determinando las categorías emergentes que se presentan seguidamente:

**Tabla 11**

*Unidades de análisis y categorías emergentes de la guía de observación.*

UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DE LA OBSERVACIÓN	CATEGORÍAS
La misión que tiene la 1ra Brigada de Infantería es efectuar acciones militares como apoyo a la PNP, con orden, para asegurar, conservar y restaurar el control del orden interno.	Acciones militares
El entrenamiento que realizan las Unidades de la 1ra Brigada de Infantería está basado en los planes de instrucción y entrenamiento (PIE), los cuales están relacionados a guerra convencional y no convencional, y actualmente en lo referido a gestión de riesgos de desastres, sin embargo, referido específicamente al apoyo en el control migratorio terrestre no lo realizan.	Entrenamiento inadecuado
No se tiene equipamiento, armamento ni procedimiento adecuados para actuar a fin de restaurar el orden interno.	Logística
No existen procedimientos específicos para actuar apoyando a la PNP para restaurar el orden interno. Cuando la 1ra Brigada de Infantería participa realizando acciones militares apoyando a la PNP, se ampara en los Decretos Supremos promulgados por el gobierno, dependiendo de la situación existente. Así mismo, todo accionar se realiza bajo el fiel cumplimiento del DL N° 1095.	Acciones militares
Durante la actuación de la brigada en acciones militares apoyando a la PNP para restablecer el orden interno, no van acompañados de miembros de la PNP, Ministerio Público, Migraciones ni ningún otro organismo encargado de regular dicha participación, corriendo el riesgo de incurrir en faltas y/o delitos contra los DDHH.	Atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas
Los efectivos que poseen las Unidades de la 1ra Brigada de Infantería insuficiente para cumplir adecuadamente el rol de participar en el restablecimiento del orden interno apoyando a la PNP, debido a su sector de responsabilidad, el cual abarca las provincias de Tumbes y Zarumilla.	Administración de personal
Las patrullas empleadas para apoyar a la PNP, no tienen la preparación adecuada para cumplir con dicha tarea.	Entrenamiento inadecuado
No se dispone de recursos adicionales para cumplir con las tareas apoyando a la PNP cuando el gobierno lo dispone, empleando recursos que no están dispuestos para tal fin.	Presupuesto
Existen situaciones, tales como el azote del COVID-19 y la migración masiva de los pobladores de Venezuela, en las cuales se dispone el accionar de las FFAA apoyando a la PNP.	Participar en el orden interno

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes de la guía de observación.*

Al finalizar se estableció unidades de análisis, desde la indagación documental, recogiendo información del Plan de campaña “Norte Seguro” del Comando Operacional Norte (CON), Apreciación de situación de operaciones del frente interno, así como la directiva N° 009-22 JCCFFA de marzo del 2022, la cual establece la injerencia que tienen nuestras Fuerzas Armadas para apoyar a la Policía Nacional en el control del orden interno en zonas

declaradas en esta. Posteriormente, se presento la unidad de estudio, producto del análisis de documentos con las categorías emergentes:

**Tabla 12**

*Unidades de análisis y categorías emergentes del análisis documental.*

UNIDAD DE ANÁLISIS A PARTIR DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL	CATEGORÍAS
La 1ra Brigada de Infantería no se encuentra preparada adecuadamente para hacer frente a emergencias de tipo sanitaria y menos en una migración externa, lo que se aprecia en los planes vigentes, así como en los procedimientos, equipamiento y entrenamiento, así como en el poco efectivo que dispone. Dueñas (2021)	Planeamiento militar
La fuerza militar argentina tiene una limitada capacidad para ser utilizada en misiones de ayuda humanitaria, siendo necesario actualizar los procedimientos y la adquisición de materiales necesarios para realizar una operación de acogida en el país, en particular en las zonas fronterizas del norte y noreste argentino. Fleitas (2021)	Logística
El desconocimiento de lo importante que es el Sistema de Seguridad Nacional por gran numero de la ciudadanía y las propias autoridades, perjudica seriamente los intereses del estado, en vista que está expuesto a las amenazas existentes poniendo en serio peligro a toda la ciudadanía y en este estudio se presenta la vulnerabilidad del país ante estas amenazas, lo cual debe ser analizado y priorizado por el estado en búsqueda del bien común de todos los peruanos. Gonzales (2022)	Atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas
Esta legislación aseguro la constitucionalidad de las acciones de las Fuerzas Armadas, para preservar el orden interno, por lo que, se llego a entender que la Constitución actual permita a las Fuerzas Armadas actuar en el orden interno, según las condiciones de emergencia que se puedan presentar. Pizarro (2021)	Marco legal
Se comprueba que las políticas migratorias relativas a la migración de ciudadanos de Venezuela, repercuten en el desempleo en Lima, 2020, y se ha demostrado que el impacto de esta incidencia es más pronunciado a través de las políticas públicas que por la propia migración. Román (2020)	Políticas migratorias
El estado no tiene la capacidad suficiente para hacer frente a las nuevas amenazas de tipo híbridas, lo cual obliga al empleo de las Fuerzas Armadas para enfrentarlas, así mismo, la falta de presencia del estado y de los organismos gubernamentales en las zonas fronterizas hace vulnerable a la población de dichas regiones. Velasco (2022)	Regulación por parte del estado
El Comando de Asentamiento Rural no cumple de manera adecuada su misión principal, la cual es la de fomentar y poner en ejecución proyectos referentes a infraestructura vial y/o construcción, cooperando para que dicho sector logre su desarrollo, en beneficio de esta población fronteriza. Alarcon (2021)	Planeamiento militar

Los puestos de vigilancia de la 1ra Brigada de Infantería no cuentan con vías de comunicación terrestres, limitando el relevo de personal, así como el abastecimiento de los mismos, por otra parte, se constató que dichos puestos no cuentan con el presupuesto adecuado ni con una logística suficiente que permita mantener la operatividad de los mismos. Rujel (2022)

Logística

Queda mucho por hacer en provecho de defender los derechos de los migrantes, evidenciando el deficiente accionar de las instituciones responsables, el mal manejo, la corrupción, la carencia de personal y la manera como estas autoridades prestan la debida atención a esta situación a pesar de la existencia de tratados firmados. Calderón (2022)

Atribuciones,  
derechos y  
responsabilidades  
diferenciadas

*Nota. La tabla muestra las unidades de análisis con las categorías emergentes del análisis documental las cuales serán empleadas como insumo para la triangulación.*

#### 4.4 Soporte de categorías

Se organizó a las nuevas categorías y sub categorías, realizando el estudio en base a las entrevistas realizadas, la observación y la investigación documentaria, obteniendo como resultado lo siguiente:

**Tabla 13**

*Soporte de categorías y subcategorías.*

CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
1. Control Migratorio terrestre	a. Regulación por parte del estado. b. Atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas. c. Control fronterizo. d. Políticas migratorias.
2. Orden interno	a. Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial. b. Participar en el orden interno.
3. Planeamiento militar	a. Entrenamiento. b. Logística. c. Acciones militares. d. Administración de personal. e. Presupuesto.
4. Marco legal	a. Asesoría jurídica.

*Nota. La tabla muestra el soporte de categorías y subcategorías emergentes de las tres técnicas de recojo de información.*

#### 4.4.1 Categorías

**4.4.1.1 Control migratorio terrestre.** OIM (2012) manifestó que este concepto hace mención a la facultad que tiene el Estado para vigilar, controlar, autorizar o supervisar el ingreso y salida tanto de los ciudadanos propios como los de otro país, en un determinado estado, con el propósito de controlar los posibles efectos en dicho tránsito; en tal efecto, se

redactan ciertas normas de coordinación, organización y funcionamiento de todos aquellos servicios involucrados en dicha política propia del estado.

**4.4.1.2 Orden interno.** Según el MF 1-3 Derecho Operacional (2019), son las situaciones que garantizan la paz, la tranquilidad y adecuado desarrollo de los organismos públicos, políticos y jurídicos del Estado. Su mantenimiento y gestión requieren medidas preventivas y que el Estado debe tomar de forma permanente, incluida la posibilidad de declarar un régimen de emergencia implícitamente previsto en la Constitución Política.

**4.4.1.3 Planeamiento militar.** El ME 1-134 Planeamiento de Operaciones Terrestres, (2015), nos dice que, es el proceso por el cual los comandos subordinados y sus respectivos estados mayores, perfeccionan la visión del comandante en un curso de acción concreto, aplicando estrategias apropiadas para preparar y realizar operaciones en un plan adecuado, concentrándose en el propósito previstos.

**4.4.1.4 Marco legal.** Conjunto de leyes, normas y demás reglamentos que señalan los parámetros y las bases sobre las que un individuo o una entidad es capaz de actuar. RAE (2023)

#### **4.4.2 Subcategorías**

**4.4.2.1 Regulación por parte del estado.** La OIM (2012) manifiesta que este término se refiere a los sistemas de control, regímenes de movimiento, entre otros, que los ciudadanos que realizan un movimiento deben cumplir y respetar.

**4.4.2.2 Atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas.** La OIM (2012), refiere que, para diferentes estados y ciudadanos, dependiendo del tipo de movimiento que realizan (ingresar, permanecer o salir de un determinado país) existen diversas medidas que establezca aquel estado en el cual realizan determinado movimiento.

**4.4.2.3 Control fronterizo.** La RAE (2023) nos dice que, es la actividad efectuada en los límites fronterizos que, con independencia de otros motivos, atiende al deseo de cruzar la frontera o en el propio acto de cruzarla y que se entiende en la realización de verificaciones en el sector fronterizo y de las actividades propias de vigilancia de fronteras.

**4.4.2.4 Políticas migratorias.** Con la implementación del DS N° 015 Política Nacional Migratoria (2017), tiene como objetivo aunar las diferentes entidades públicas y a la sociedad a fin de dar una respuesta adecuada a los problemas migratorios en acatamiento a los fundamentos del acatamiento irrestricto de los derechos humanos; ni a la exclusión; ni criminalización del sistema migratorio; promover una adecuada, comunicada, segura, ordenada movilidad, así como respetuosa de la soberanía nacional y la aceptación a los aportes que produce la migración al crecimiento del país.

**4.4.2.5 Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.** Pizarro (2021), hace mención que, de acuerdo con la Directiva N.º 01-2010-CSN de Seguridad y Defensa Nacional, el concepto político-estratégico de defensa y seguridad de la nación, para

el empleo de las Fuerzas Armadas, tiene un carácter de tipo no ofensivo, teniendo en consideración a la persuasión como un efectivo medio para eludir la idea de enfrentamiento.

**4.4.2.6 Participar en el orden interno.** Pizarro (2021), Según varios analistas, este rol surge en el contexto cada vez más ausente del conflicto armado internacional. Por lo tanto, ahora se ha determinado que deben de cambiar las prioridades, debido a que las fuerzas armadas deberían enfocarse, además de eliminar a los remanentes de Sendero Luminoso, deben promover las políticas del estado mediante acciones que acorten las brechas sociales y económicas.

**4.4.2.7 Entrenamiento.** Según Ejército (2001) es la totalidad de ejercicios que, de manera progresiva, supedita los individuos y a los destacamentos militares, con el propósito de obtener capacidades suficientemente adecuadas para la realización de determinadas tareas. Se puede dar de manera independiente, de unidad o de gran unidad.

**4.4.2.8 Logística.** Según Ejército (2001) es la parte del arte y ciencia militar que abarca todas las tareas relacionadas específicamente con suplir los requerimientos físicos de las tropas. Contempla las tareas de: Abastecimiento, hospitalización, evacuación, transporte y servicios. Sus funciones comprenden: diseño y desarrollo, adquisición, construcción, almacenamiento, movimiento, distribución, preservación y disposición de materiales; movimiento, evacuación y hospitalización de personal; y adquisición o prestación de servicios generales. En cualquier caso, se refiere al planeamiento, lo que implica el establecimiento de necesidades y desarrollar un plan, hasta alcanzar lo que requieren las tropas.

**4.4.2.9 Acciones militares.** Según el MF 1-3 Derecho Operacional (2019) Aquellas que ejecutan nuestras Fuerzas Armadas, opuestas a las operaciones militares. Son las orientadas a la preservación o restauración del orden interno.

**4.4.2.10 Administración de personal.** Según Ejército (2001) se dice del uso adecuado de los administrados, para conseguir los objetivos de la administración de manera efectiva y asequible y con el mejor nivel de crecimiento particular. La tarea primordial de la administración de personal, es desarrollar individuos en situaciones idóneas de actitud y aptitud, colocarlo, desarrollarlo, remunerarlo, incentivarlo, dirigirlo y sustentarlo de forma permanente en excelente estado actitudinal y aptitudinal para el servicio. Métodos que tienen por finalidad planificar, ordenar, conducir, coordinar y verificar los recursos humanos a fin de utilizar sus habilidades y conocimientos, para lograr el mejor rendimiento, en provecho del individuo y del cumplimiento de los requerimientos, en cualquier nivel de las Fuerzas Armadas.

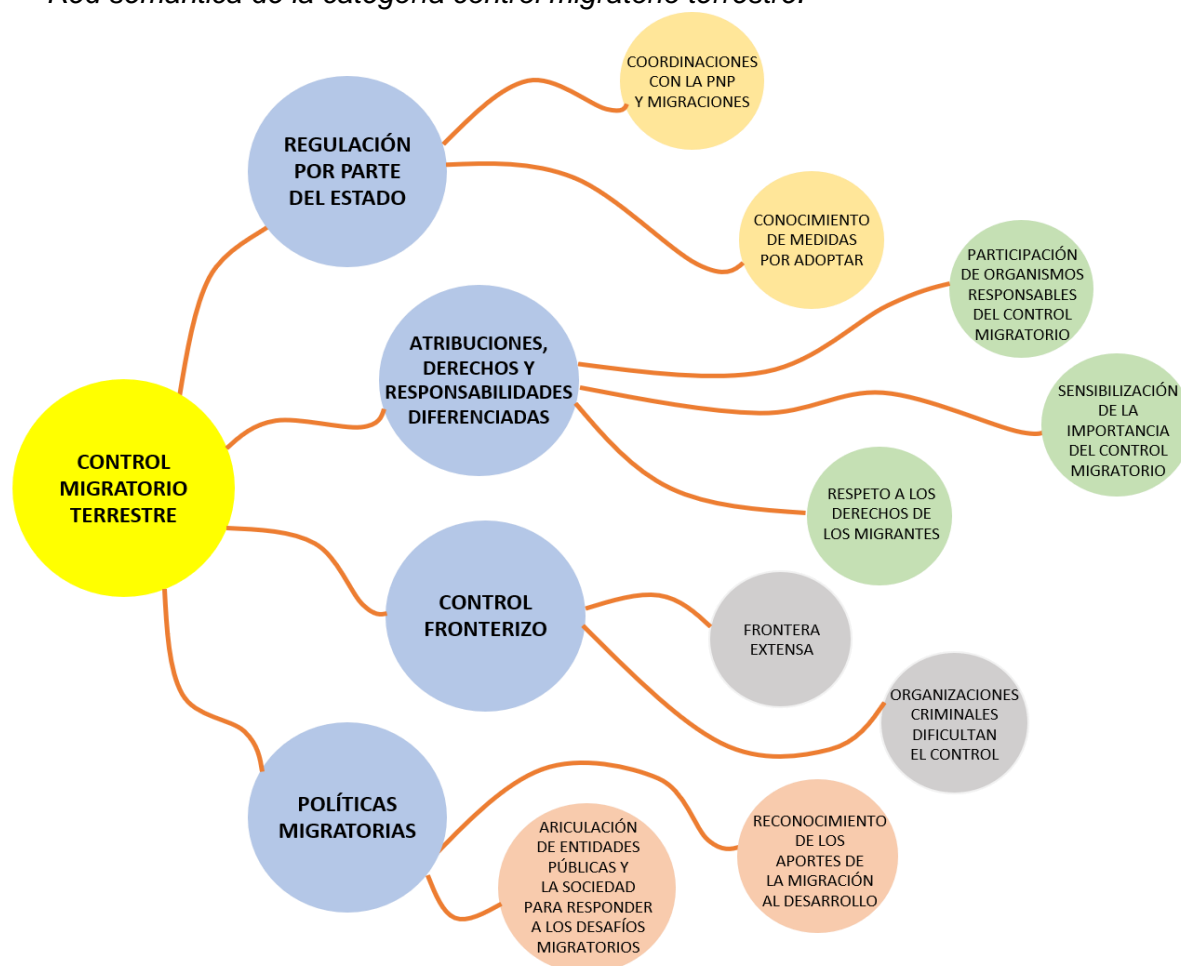
**4.4.2.11 Presupuesto.** De acuerdo al Ejército (2001), es el plan financiero que se formula por un ente ejecutivo o dependiente, el cual determina de forma trimestral para determinado año fiscal, la ejecución de los fondos que son requeridos y que posibiliten realizar todas las acciones planeadas en su Programa de Ejecución respectivo.

**4.4.2.12 Asesoría jurídica.** Según Ejército (2001), es el órgano Superior, que tiene por finalidad recomendar a los Organismos Superiores de las Fuerzas Armadas y de cada Instituto Armado, en todo lo concerniente a temas jurídicos que se den como resultado de la ejecución y entendimiento de las leyes, normas, decretos y resoluciones.

#### 4.5 Red semántica

**Figura 4**

*Red semántica de la categoría control migratorio terrestre.*



*Nota.* La figura muestra la red semántica de la categoría emergente Control migratorio terrestre.

De acuerdo a la figura 4, se expone la red semántica de control migratorio terrestre, la cual está subdividida en cuatro (04) sub categorías, regulación por parte del estado, atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas, control fronterizo y políticas migratorias. La categoría principal se encuentra normada por el estado peruano, diversas entidades públicas tienen responsabilidad en esta tarea, siendo participe de esta, en determinadas circunstancias dispuestas por el gobierno, las Fuerzas Armadas. La sub categoría regulación por parte del estado, hace referencia a los procedimientos que son realizados para control del movimiento de los individuos que entran o salen de un país, la sub categoría atribuciones, derechos y responsabilidades diferenciadas se refiere a las facultades

que posee un estado para regular los movimientos en su territorio, así como los derechos y obligaciones a los que están sujetas las personas que realizan dichos movimientos, la sub categoría control fronterizo se refiere a las actividades de control y vigilancia que se realiza en las fronteras de cada país, la sub categoría políticas migratorias se refiere a la política nacional referente a migración, con el propósito de articular a las diferentes entidades públicas con la sociedad para afrontar de una manera adecuada los retos referidos a la migración, los cuales se presentan en nuestro país y en todo el mundo.

### Figura 5

*Red semántica de la categoría orden interno.*

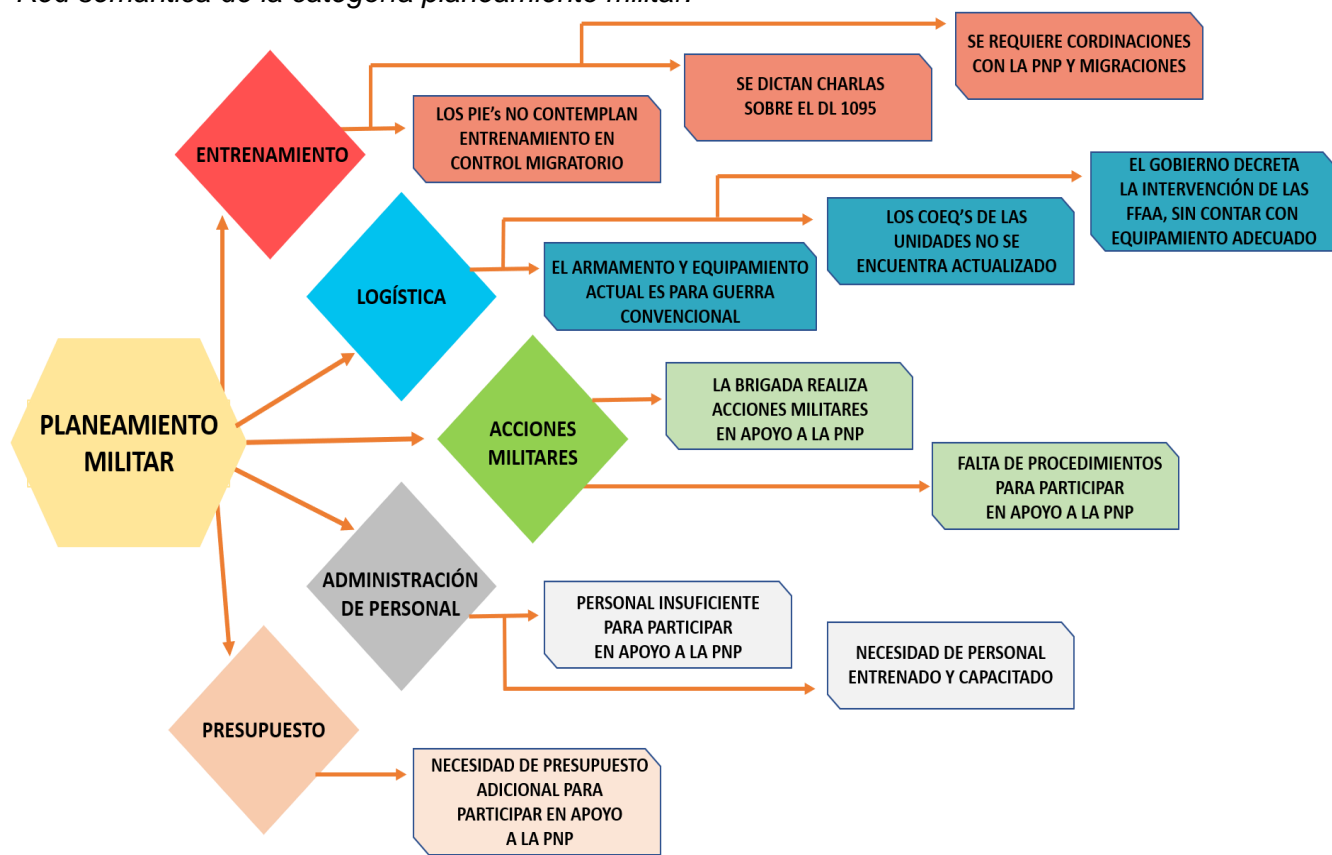


*Nota. La figura muestra la red semántica de la categoría emergente Orden interno.*

En la figura 5 se expone la red semántica de orden interno, la cual está subdividida en dos (02) sub categorías, garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial y participar en el orden interno. Esta categoría principal se refiere a la solidez y funcionamiento de las entidades del estado, adoptando acciones a fin de mantenerla y controlarla. La sub categoría garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial se encuentra refrendada en la Constitución Política del Perú, siendo responsabilidad de las FFAA su estricto cumplimiento. La sub categoría participar en el orden interno se refiere al rol adicional que cumplen las FFAA cuando el gobierno así lo requiera, pudiendo actuar apoyando a la PNP para restaurar el orden interno en diversos escenarios en donde sean requeridas.

**Figura 6**

*Red semántica de la categoría planeamiento militar.*



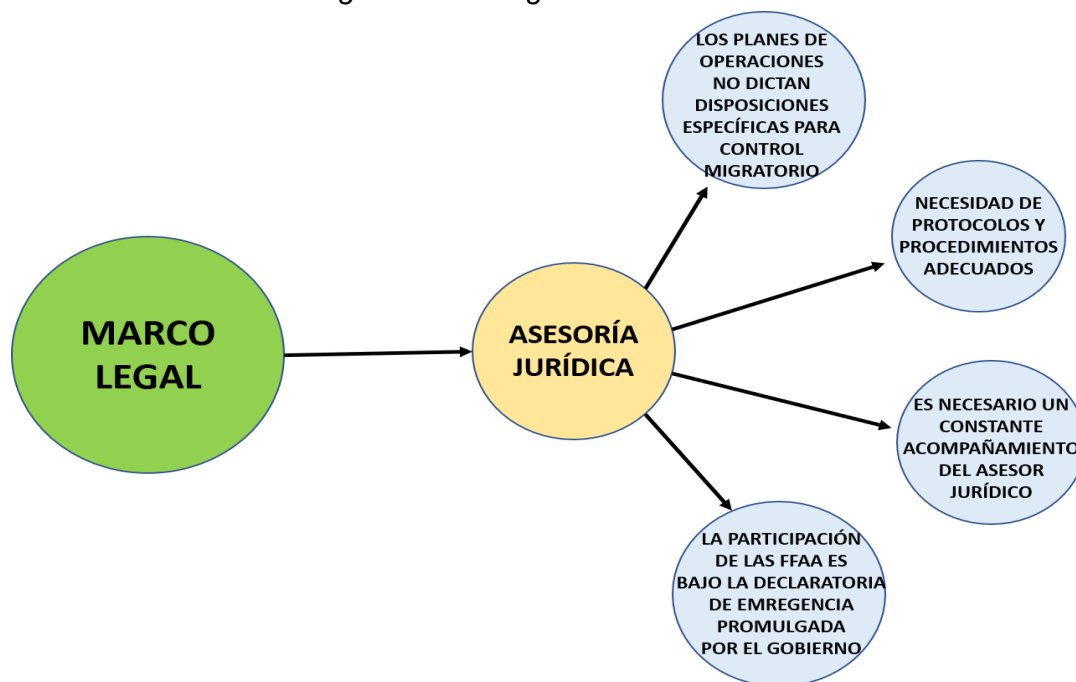
*Nota. La figura muestra la red semántica de la categoría emergente Planeamiento militar.*

En la figura 6 se expone la red semántica de planeamiento militar, la cual está subdividida en cinco (05) sub categorías, entrenamiento, logística, acciones militares, administración de personal y presupuesto. La categoría principal se refiere al proceso por el cual se materializa la visualización de las acciones a adoptar para dar cumplimiento a la misión dispuesta por el escalón superior. La sub categoría entrenamiento se refiere a la preparación que deben alcanzar los cuadros de tropa para desenvolverse adecuadamente en las tareas asignadas, sin embargo, para actuar apoyando a la PNP en el orden interno, particularmente en lo que respecta al control migratorio, no existe un plan de instrucción y entrenamiento sobre este tema. La sub categoría logística se refiere al equipamiento, armamento, vehículos, entre otros que se requiere para cumplir con la misión asignada, sin embargo, respecto al apoyo para el restablecimiento del orden interno que se brinda a la PNP, no es el adecuado, debiendo actuar con una logística limitada e inadecuada para realizar dicha tarea. La sub categoría acciones militares se encuentra refrendada en el DL N° 1095 “Reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA”, el cual regula el actuar de las FFAA cuando participan en el restablecimiento del orden interno para apoyar a la PNP. La sub categoría administración de personal se refiere al mantenimiento, administración y control de los recursos humanos puestos a disposición de las unidades militares, las cuales

presentan sus necesidades en cuanto a personal al escalón superior a fin de incrementar sus efectivos para cumplir con las tareas impuestas de manera adecuada. La sub categoría presupuesto se refiere al planeamiento económico que se realiza para desarrollar actividades programadas con fondos puestos a su disposición para tal efecto, sin embargo, al participar en apoyo a la PNP en los diferentes escenarios que se puedan presentar, no se cuenta con los medios económicos necesarios para dicha tarea.

### Figura 7

*Red semántica de la categoría marco legal.*



*Nota. La figura muestra la red semántica de la categoría emergente Marco legal.*

En la figura 7 se expone la red semántica de marco legal, la cual cuenta con una (01) sub categoría, asesoría jurídica. La categoría principal hace mención al conjunto de disposiciones y reglamentos que fiscalizan y respaldan el accionar de las FFAA, particularmente apoyando a la PNP en el orden interno. La sub categoría asesoría jurídica se refiere al acompañamiento que el asesor jurídico proporciona a las Fuerzas Armadas que participan en acciones militares para apoyar a la PNP, en los diversos escenarios que se presenten, a fin de no incurrir en delitos que atenten contra los DDHH.

## 4.6 Triangulación

**Tabla 14**

*Triangulación de técnicas cualitativas*

Categorías	Información de la Guía de Observación	Información de la Guía de Entrevista	Información del Análisis Documental	Síntesis Integrativa
Control Migratorio Terrestre	Durante la participación de la 1ra Brigada de Infantería en acciones militares en apoyo a la PNP para el restablecimiento del orden interno, no van acompañados de miembros de la PNP, Ministerio Público, Migraciones ni ningún otro organismo encargado de regular dicha participación, corriendo el riesgo de incurrir en faltas y/o delitos contra los DDHH.	Según lo manifestado por los entrevistados, primeramente se debe tener en cuenta que el sector fronterizo que se encuentra bajo responsabilidad de la 1ra Brigada de Infantería es muy extenso, llegando a tener una extensión de 858 kms aproximadamente, lo cual dificulta un adecuado control tanto para la brigada como para la PNP, permitiendo que existan una serie de pasos ilegales clandestinos a lo largo de esta frontera, esto sumado a las organizaciones criminales existentes tanto de Perú como de Ecuador, dificulta aún más el control sobre quienes cruzan dicha frontera. Por otro lado, los organismos encargados de efectuar la tarea propiamente dicha del control migratorio, vale decir migraciones, ministerio del interior, entre otros, no cumplen adecuadamente con esta función.	Gonzales (2022), señala que el desconocimiento de la importancia del Sistema de Seguridad Nacional por parte de la población y las propias autoridades, perjudica seriamente los intereses del estado, en vista que está expuesto a las amenazas existentes poniendo en serio peligro a toda la ciudadanía y en su estudio se presenta la vulnerabilidad del país ante estas amenazas provenientes de fuera del país, lo cual debe ser analizado y priorizado por el estado en búsqueda del bien común de todos los peruanos. Velasco (2022), indica que el estado no tiene la capacidad suficiente para hacer frente a las nuevas amenazas de tipo híbridas, lo cual obliga al empleo de las Fuerzas Armadas para hacer frente a los mismos, así mismo, la falta de presencia del estado y de los organismos gubernamentales en las zonas fronterizas hace vulnerable a la población de dichas regiones.	El sector fronterizo de la 1ra Brigada de Infantería es extenso, lo cual no permite un control adecuado del mismo, permitiendo, a través de pasos clandestinos, el ingreso y salida de ciudadanos peruanos y extranjeros sin un adecuado control. Las autoridades locales y regionales, no están inmiscuidas en la responsabilidad que les compete dentro del control migratorio en este sector del país, siendo la PNP principalmente, y la 1ra Brigada de Infantería quienes, a través de la declaratoria de emergencia, cumplen funciones para las cuales no está adecuadamente preparada.

Orden Interno	<p>Existen diferentes escenarios respecto a la participación de la 1ra Brigada de Infantería en apoyo a la PNP en el orden interno, tales como la pandemia de la COVID-19 y la migración masiva de ciudadanos venezolanos en todo el continente, particularmente hacia nuestro país, en los cuales se dispone el accionar de las FFAA en apoyo a la PNP.</p>	<p>Los entrevistados expresaron que no es función primordial de la 1ra Brigada de Infantería realizar un control migratorio, debido a que existen organismos del estado encargados de dicha función, siendo la misión primordial de las FFAA garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.</p> <p>Los planes que existen en la brigada no contemplan acciones militares para el control migratorio.</p>	<p>Los Decretos Supremos promulgados por el gobierno para normar y autorizar el accionar de las FFAA en apoyo a la PNP en el orden interno.</p>	<p>La 1ra Brigada de Infantería participa apoyando a la PNP para el restablecimiento del orden interno a través de los Decretos Supremos promulgados por el gobierno.</p> <p>La participación de la brigada en apoyo a la PNP en el orden interno, involucra diversos escenarios, para los cuales no se encuentra debidamente preparada. La misión principal de las FFAA es garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.</p>
------------------	--	--	---	--

Planeamiento Militar	<p>La misión de la 1ra Brigada de Infantería en el frente interno es realizar acciones militares apoyando a la PNP, con orden, para garantizar, preservar y restaurar el control del orden interno. La instrucción que se realiza en la 1ra Brigada de Infantería es en base a los Planes de Instrucción y Entrenamiento (PIE's), los cuales no contemplan al control migratorio como asignatura y se refieren a guerra convencional y no convencional.</p> <p>El equipamiento, armamento, vehículo existente en la brigada no es el adecuado para participar en el orden interno apoyando a la PNP, particularmente en el control migratorio.</p>	<p>Los entrevistados manifestaron que el personal con el que actualmente cuenta la 1ra Brigada de Infantería es insuficiente para participar de manera adecuada en apoyo a la PNP en el orden interno. Los COEQ's no se encuentran actualizados.</p> <p>El entrenamiento en la brigada, en cuanto a frente interno, está dirigido al apoyo a la PNP en cuanto al restablecimiento del orden interno y no contempla, específicamente, operaciones referentes al control migratorio.</p>	<p>Dueñas (2021), la 1ra Brigada de Infantería no se encuentra preparada adecuadamente para hacer frente a emergencias de tipo sanitaria y menos en una migración externa, lo que se aprecia en los planes vigentes, así como en los procedimientos, equipamiento y entrenamiento, así como en el poco efectivo que dispone.</p> <p>La logística con que cuenta la brigada es limitada, no permitiendo un adecuado accionar, particularmente en el equipo, armamento, presupuesto. Rujel (2022).</p>	<p>El misionamiento de la 1ra Brigada de Infantería en el frente interno es realizar acciones militares en apoyo a la PNP, con orden, para garantizar, mantener y restablecer el control del orden interno, no es específicamente sobre el control migratorio, sin embargo, en la promulgación de los Decretos Supremos del estado se norma en que escenarios, las FFAA, proporcionaran este apoyo, siendo dichos escenarios la minería ilegal, crisis sanitaria, inclusive el control migratorio.</p> <p>Los COEQ's de la brigada y unidades se encuentra desactualizado, manejando efectivos y organizaciones que ya no se emplean en la actualidad, lo cual entorpece la labor de las unidades para cumplir con su misión.</p>
----------------------	--	--	--	---

La 1ra Brigada de Infantería, realiza acciones militares bajo el fiel cumplimiento de lo promulgado por el gobierno y regulado por el DL N° 1095, cumpliendo lo estipulado en los planes respectivos de la institución.

Específicamente, para participar en el control migratorio no existe normativa alguna, salvo en los Decretos Supremos promulgados por el gobierno, se especifique dicha función.

El asesoramiento jurídico en la brigada es permanente, recomendando desde el punto de vista legal el accionar de la brigada.

Para Pizarro (2021), Los decretos legislativos otorgaron constitucionalidad a las acciones ejecutadas por las Fuerzas Armadas, para mantener el orden interno, por lo cual, se concluyó que la actual Constitución posibilita que las Fuerzas Armadas puedan participar en la seguridad por casos de orden interno, con base en los requerimientos y emergencias que se den.

No existen procedimientos ni ningún tipo de norma en la 1ra Brigada de Infantería que regule y/o establezca su participación en el control migratorio, salvo se decrete el estado de emergencia en su sector de responsabilidad y mediante el Decreto Supremo respectivo, se norme en qué situación apoyará a la PNP en el control del orden interno.

---

## Capítulo V: Diálogo teórico empírico

García (2017) abordó la teoría push-pull de la migración, la cual, según Massey et al. (2000), sostiene que existen múltiples factores que pueden motivar a las personas a abandonar un área determinada (push), mientras que la comparación con condiciones favorables en otros lugares ejerce una fuerza de atracción (pull), generando así una dinámica de tira y afloja. Este fenómeno se hizo evidente en el masivo éxodo de ciudadanos venezolanos hacia varios países del continente, incluyendo el Perú, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida.

Ante la creciente migración internacional procedente de la frontera norte, el gobierno peruano adoptó diversas medidas, entre ellas la militarización de la frontera con Ecuador con el propósito de vigilar los cerca de 30 pasos ilegales que existen a lo largo de la misma. Esta operación, llevada a cabo de forma coordinada con las autoridades ecuatorianas, tenía como objetivo bloquear el ingreso de migrantes ilegales en medio de la emergencia sanitaria. A pesar de esta acción, diversos organismos no gubernamentales criticaron la participación del ejército en labores de control migratorio, argumentando que no estaba adecuadamente preparado para ello y que podía implicar violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

En este contexto, la militarización de la frontera planteó desafíos y controversias en relación con la protección de los derechos de los migrantes y la gestión de la crisis humanitaria. La presencia militar en zonas de tránsito migratorio plantea interrogantes sobre la capacidad efectiva de las fuerzas armadas para abordar situaciones de movilidad humana, especialmente en un contexto de emergencia como el generado por la pandemia de COVID-19. La necesidad de garantizar una actuación respetuosa de los derechos humanos y de contar con protocolos claros y entrenamiento adecuado para las fuerzas armadas se vuelve crucial en situaciones de alta complejidad como la migración masiva en la frontera norte del Perú.

Según lo expresado por Michaelsen & Johnson (2003) y Grimson (2005) en la "Teoría de la frontera", la región limítrofe entre Perú y Ecuador se caracteriza por estar atravesada por un canal de reducidas dimensiones que cuenta con numerosos puentes informales utilizados por comerciantes de ambos países para cruzar la frontera. Estos pasos fronterizos, si bien son vitales para la economía local, también han sido aprovechados por grupos criminales para llevar a cabo actividades ilícitas. Sin embargo, esta dinámica experimentó un cambio drástico con la irrupción de la pandemia de coronavirus, la cual motivó el cierre de la frontera entre ambos países como medida preventiva para evitar la propagación de contagios debido al ingreso masivo de migrantes, en su mayoría venezolanos.

La interrupción de la circulación en esta zona fronteriza ha tenido implicaciones significativas tanto en términos de control migratorio como en la dinámica socioeconómica de

la región. La clausura de los cruces informales ha tenido un impacto directo en las actividades comerciales transfronterizas y ha generado tensiones entre las comunidades locales que dependen de dichos intercambios. Además, la presencia de grupos delictivos que operaban en la zona ha sido afectada por estas restricciones, lo que ha generado cambios en sus patrones de actividad y desplazamiento. La crisis sanitaria desencadenada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de las fronteras ante amenazas de índole global, destacando la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y la coordinación entre los países limítrofes para hacer frente a desafíos comunes como el control migratorio y la seguridad fronteriza.

La participación del Ejército, en especial de la 1ra Brigada de Infantería, durante la crisis migratoria generada en la frontera norte planteó serias interrogantes sobre la idoneidad de su actuación. Se registraron situaciones en las que las respuestas no fueron las adecuadas, como, por ejemplo, el comportamiento agresivo de algunos migrantes al ser impedidos de ingresar al territorio peruano. Se reportaron incidentes en los que los migrantes lanzaron insultos e incluso piedras contra las patrullas del ejército, lo que llevó a que se efectuaran disparos al aire como medida de disuasión. Esta acción generó críticas tanto a nivel nacional como internacional, especialmente por el hecho de que los disparos se llevaron a cabo en presencia de menores de edad, lo que puso de manifiesto la falta de preparación y capacitación del ejército para abordar situaciones de control migratorio.

En un contexto similar, en el año 2018, el gobierno se vio obligado a declarar el estado de emergencia frente a la migración masiva de ciudadanos venezolanos, evidenciando la incapacidad del Gobierno Regional de Tumbes para hacer frente a la situación. El aumento de la migración internacional proveniente del norte llevó a una saturación de los recursos locales y a la necesidad de una intervención a nivel nacional para gestionar la crisis humanitaria.

Ante estos sucesos, resulta imperativo implementar medidas que preparen a nuestras fuerzas armadas para desempeñar un papel efectivo en el control del orden interno, especialmente en situaciones de control migratorio. La experiencia previa y la constante evolución de los flujos migratorios en la región hacen evidente la necesidad de contar con un plan de acción claro y con el entrenamiento adecuado para garantizar una respuesta eficaz y respetuosa de los derechos humanos en escenarios de crisis migratoria. La preparación de las fuerzas armadas para este tipo de situaciones se vuelve una prioridad ineludible dada la complejidad y la frecuencia con la que se presentan desafíos en la gestión de la movilidad humana en la región.

La actuación de la 1ra Brigada de Infantería se encuentra regida por los decretos supremos emitidos por el Estado, los cuales establecen la declaración del estado de emergencia y detallan las actividades en las que las Fuerzas Armadas participarán. Durante

la última pandemia de COVID-19 y la crisis migratoria venezolana en la frontera norte, las FFAA se vieron involucradas en operaciones sin contar con una normativa clara que describiera su actuación en estas situaciones. Esta falta de regulación ha llevado a la comisión de diversas faltas e incluso al incumplimiento de normas nacionales e internacionales, generando una serie de inconvenientes legales para nuestro personal y afectando la imagen y reputación de la institución ante la población.

La falta de una normativa establecida que guíe las acciones de las Fuerzas Armadas en situaciones de crisis como la pandemia de COVID-19 y la migración masiva de venezolanos a través de la frontera norte ha dado lugar a un escenario de incertidumbre y desafíos legales. La ausencia de directrices claras sobre cómo actuar en estas circunstancias ha propiciado la comisión de errores y faltas por parte del personal militar, así como el incumplimiento de normativas tanto a nivel nacional como internacional. Esta falta de marco normativo adecuado no solo afecta la legalidad de las acciones realizadas, sino que también impacta negativamente en la percepción que la población tiene de la institución y en su reputación ante la sociedad. Es fundamental establecer protocolos y regulaciones específicas que orienten las actuaciones de las Fuerzas Armadas en situaciones de crisis, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos, el respeto a la legalidad y una respuesta eficaz y coordinada en escenarios de emergencia.

Según Pizarro (2021), el papel desempeñado por las Fuerzas Armadas ha experimentado una evolución significativa, volviéndose cada vez más proactivo y con una perspectiva ampliada, que se basa en la relación de sus responsabilidades con la seguridad y el orden interno de un país específico. Esta transformación se refleja en los marcos jurídicos actuales, que han incluido a las Fuerzas Armadas en el ámbito del orden interno, ampliando así sus responsabilidades hacia un enfoque más social. Por su parte, Velasco (2022) hace referencia a las nuevas amenazas modernas como el narcotráfico, la minería ilegal, la migración, entre otras, denominándolas como "nuevas amenazas híbridas". Estas amenazas sobrepasan la capacidad de respuesta de los organismos gubernamentales del estado ecuatoriano para hacer frente a los desafíos en sus fronteras, lo que ha llevado a la necesidad de involucrar a las Fuerzas Armadas como apoyo a la Policía. Se han empleado recursos disuasivos para prevenir y anticipar la violencia, el irrespeto y el vandalismo contra la propiedad estatal y privada, incluso recurriendo a la declaración del estado de excepción para contrarrestar el desorden.

La imperante necesidad de regular el accionar de las Fuerzas Armadas, especialmente del ejército en la frontera norte, se fundamenta en la importancia de dotarles de la logística adecuada y proporcionar un entrenamiento especializado que les permita cumplir de manera efectiva con las directrices gubernamentales. Es esencial contar con protocolos claros y específicos que orienten las acciones de las Fuerzas Armadas en

situaciones de crisis, evitando así la improvisación y la movilización inapropiada de recursos tanto logísticos como humanos. No se puede depender únicamente de la declaración de un estado de emergencia para activar los recursos disponibles, sino que es fundamental estar preparados de manera anticipada para responder de forma eficiente y coordinada a las situaciones de emergencia, garantizando el respeto a los derechos humanos y la legalidad en todas las acciones emprendidas.

## Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones

### 6.1 Conclusiones

En razón a la línea de investigación los resultados expuestos a continuación guardan relación con los objetivos propuestos:

En relación al primer objetivo establecido en esta investigación, se procedió a analizar detalladamente el tipo de entrenamiento llevado a cabo por la 1ra Brigada de Infantería con el fin de asegurar un control migratorio terrestre efectivo en apoyo al orden interno en Tumbes 2022. Se pudo determinar que el entrenamiento actual de la brigada no está específicamente orientado hacia labores de apoyo o participación en el orden interno, lo que también se traduce en la ausencia de un entrenamiento específico en operaciones relacionadas con el control migratorio. En lugar de ello, el entrenamiento vigente se enfoca en cumplir con el misionamiento principal de la 1ra Brigada de Infantería, que consiste en llevar a cabo acciones militares en el frente interno para respaldar a la Policía Nacional, manteniendo el orden de manera eficaz. Si bien el entrenamiento no se centra directamente en el control migratorio, es importante tener en cuenta que los Decretos Supremos emitidos por el Estado establecen que las Fuerzas Armadas pueden brindar apoyo en situaciones específicas, como la minería ilegal, crisis sanitarias e incluso el control migratorio. Por lo tanto, aunque el entrenamiento actual no se enfoque en esta área en particular, es fundamental que la brigada esté preparada para responder a estas eventualidades de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En lo referente al segundo objetivo planteado en este estudio, se llevó a cabo un detallado análisis del equipamiento utilizado por la 1ra Brigada de Infantería en el contexto del control migratorio terrestre en apoyo al orden interno en Tumbes 2022. Se pudo constatar que el equipamiento actualmente en posesión de la brigada no se ajusta de forma adecuada para desempeñar labores de apoyo a la Policía Nacional en la restauración del orden interno, especialmente en lo que respecta al control migratorio. Esto se debe a que el armamento, equipo y vehículos disponibles están diseñados y reglamentados para ser utilizados en escenarios de guerra convencional y no convencional, lo cual los hace inadecuados para ser empleados en roles relacionados con el control migratorio, dado su potencial letalidad en situaciones que requieren un enfoque más civil y de contención. Además, se identificó que los Equipos de Combate de la brigada y sus unidades presentan deficiencias en cuanto a su actualización, gestionando efectivos y estructuras que han quedado obsoletos en la actualidad, lo que dificulta la efectividad en el cumplimiento de sus misiones asignadas. Esta falta de modernización y adaptación del equipamiento y la organización de la brigada representa un obstáculo significativo para lograr una respuesta eficaz en operaciones específicas como el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno. Por lo tanto, es imperativo revisar y actualizar el equipamiento y la estructura organizativa de la brigada para garantizar su capacidad de respuesta y desempeño óptimo en las tareas asignadas.

En el marco del tercer objetivo delineado en este estudio, se abordaron en detalle los protocolos y el marco legal relativos al control migratorio terrestre que permiten la participación de la 1ra Brigada de Infantería en el apoyo al orden interno en Tumbes 2022. Se pudo constatar que actualmente no existen procedimientos ni normativas específicas dentro de la 1ra Brigada de Infantería que regulen o establezcan su participación en operaciones de control migratorio, a menos que se declare el estado de emergencia en su área asignada y se emita el correspondiente Decreto Supremo que defina en qué circunstancias se brindará apoyo en el control del orden interno. Es importante destacar que la participación de la brigada en estas labores de apoyo a la Policía Nacional para la restauración del orden interno se rige por los Decretos Supremos emitidos por el gobierno, los cuales abarcan diversos escenarios para los cuales la brigada no se encuentra debidamente preparada. Esto se debe a que la tarea principal de las Fuerzas Armadas es garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, lo cual puede generar ciertas limitaciones en su preparación para enfrentar situaciones específicas como el control migratorio. Por lo tanto, es fundamental establecer protocolos claros y normativas específicas que guíen la actuación de la brigada en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno, asegurando que su participación se realice de manera efectiva y en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.

Dentro del marco del cuarto objetivo establecido en esta investigación, se tuvo como propósito definir una serie de procedimientos, estructuras organizativas, equipamiento y entrenamiento idóneos, los cuales se han sintetizado en una guía de procedimientos destinada a facilitar la participación efectiva de la 1ra Brigada de Infantería en operaciones de control del orden interno, con un enfoque específico en el control migratorio terrestre. Esta guía se presenta como una herramienta integral que tiene como finalidad brindar a la brigada las directrices necesarias para desarrollar sus funciones de manera eficiente y coordinada en situaciones que requieran su intervención en la restauración y mantenimiento del orden interno, especialmente en lo que respecta al control migratorio en territorio terrestre. Mediante la implementación de estos procedimientos y lineamientos organizativos, así como la actualización y adecuación del equipamiento y el entrenamiento de la brigada, se busca fortalecer su capacidad operativa y garantizar una respuesta efectiva y acorde a las exigencias de la situación actual. De esta manera, se pretende dotar a la 1ra Brigada de Infantería de las herramientas necesarias para desempeñar su rol de manera eficaz y contribuir de manera significativa al mantenimiento de la seguridad y el orden interno en la región de Tumbes en el año 2022.

Tras la verificación de la información recopilada a través de la experiencia y la interacción con los individuos durante el desarrollo de este estudio, se logró adquirir una comprensión profunda de la problemática identificada. A través del entendimiento y la

cercanía con los entrevistados, se logró sumergirse en las vivencias empíricas y teóricas que arrojaron luz sobre la realidad analizada. Este enfoque integral permitió abordar de manera efectiva los objetivos planteados, conduciendo a la conclusión de que la 1ra Brigada de Infantería no ha logrado desempeñar de manera adecuada su rol de apoyo en el orden interno, especialmente en el control migratorio terrestre. Las limitaciones identificadas se deben a la falta de capacitación específica, carencia de medios adecuados, deficiencias en la doctrina y un porcentaje significativo de personal que desconoce las leyes y normativas referentes a la participación de las Fuerzas Armadas en acciones de este tipo. Estos aspectos inciden directamente en el desempeño de la brigada en este tipo de operaciones, las cuales son ejecutadas únicamente cuando el gobierno lo determina, lo que resalta la importancia de contar con una preparación integral y actualizada para hacer frente a situaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno de manera efectiva y dentro del marco legal establecido.

## **6.2 Recomendaciones**

En relación al primer objetivo delineado, se propone que la 1ra Brigada de Infantería, a través de la Sección de Planes y Operaciones en colaboración con la Sección de Instrucción, Entrenamiento y Doctrina de su Estado Mayor, establezca y ponga en marcha un Plan de Instrucción y Entrenamiento específicamente diseñado para preparar a la brigada en relación con su actuación en el ámbito del orden interno, con especial énfasis en el control migratorio. Este plan deberá estar orientado a garantizar que la brigada esté debidamente capacitada y adiestrada para intervenir cuando sea requerida por las autoridades competentes, siguiendo las directrices y protocolos establecidos y actualizados, y deberá ser objeto de revisión y actualización anual. Además, se sugiere que se lleven a cabo las gestiones necesarias para establecer coordinaciones con los organismos responsables de la supervisión y control directo en temas migratorios, como Migraciones y la Policía Nacional, con el propósito de que impartan charlas informativas y de sensibilización sobre las medidas y procedimientos a implementar en situaciones de control migratorio. Esta colaboración interinstitucional contribuirá a fortalecer la capacitación y preparación de la brigada, así como a mejorar la coordinación y el entendimiento mutuo entre las entidades involucradas, favoreciendo una respuesta conjunta y eficaz en escenarios de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno.

En relación al segundo objetivo planteado, se propone que la 1ra Brigada de Infantería, a través de la Sección de Planes y Operaciones en colaboración con la Sección Logística y la Sección Presupuesto de su Estado Mayor, realice las gestiones necesarias para asegurar la asignación anual de un presupuesto adicional y la provisión de armamento, equipamiento y material especializado, adecuado para llevar a cabo las operaciones militares destinadas a brindar apoyo a la Policía Nacional en labores de control del orden interno,

especialmente en el ámbito del control migratorio. Es fundamental que este equipamiento no sea el mismo utilizado en contextos de conflictos bélicos convencionales o no convencionales, a fin de garantizar el cumplimiento de los convenios nacionales e internacionales relacionados con el respeto irrestricto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Se sugiere que la brigada realice una evaluación detallada de sus necesidades específicas en términos de armamento, equipamiento y material operativo para este tipo de operaciones, a fin de garantizar que cuenten con los recursos adecuados y suficientes para desempeñarse de manera efectiva y acorde a los estándares legales y éticos establecidos. Asimismo, se deberá establecer un proceso de seguimiento y control para asegurar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y transparente, contribuyendo así a fortalecer la capacidad operativa de la brigada en el cumplimiento de su misión en el marco del control migratorio terrestre y la preservación del orden interno en concordancia con los principios fundamentales de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En relación al tercer objetivo planteado, se propone que la 1ra Brigada de Infantería, a través de la Sección de Planes y Operaciones en estrecha colaboración con la Sección de Asesoría Legal y la Sección de Planeamiento y Operaciones de su Estado Mayor, impulse la elaboración y implementación de un procedimiento o Plan Operativo actualizado en concordancia con los utilizados por las entidades responsables del control migratorio. Este plan deberá ser revisado de forma semestral para garantizar su vigencia y pertinencia, asegurando que las acciones de la brigada se ajusten a las normativas legales establecidas para este propósito.

El objetivo principal de este procedimiento es proporcionar un marco normativo sólido que respalde las operaciones de la brigada en el ámbito del control migratorio, evitando así que el personal de las patrullas encargadas de estas misiones incurran en conductas que puedan vulnerar los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en situación irregular. Es fundamental que la brigada cuente con lineamientos claros y actualizados que garanticen el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en estas operaciones.

Además, se recomienda establecer mecanismos de capacitación y sensibilización para el personal de la brigada, con el fin de promover una actuación profesional, ética y respetuosa en el ejercicio de sus funciones en el control migratorio. La implementación de este procedimiento operativo contribuirá a fortalecer la actuación de la brigada en este tipo de operaciones, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes.

En relación al cuarto objetivo delineado como parte de los resultados de esta investigación, se ha desarrollado una guía de procedimientos detallada que debe ser sometida a un exhaustivo análisis, verificación y evaluación por parte de la Sección de

Instrucción, Entrenamiento y Doctrina de la 1ra Brigada de Infantería. Esta guía ha sido diseñada con el objetivo de ser presentada al escalón jerárquico superior y posteriormente implementada en la propia brigada, con el fin de optimizar de manera significativa su desempeño en el ámbito del orden interno, específicamente en lo que respecta al control migratorio terrestre.

Es crucial que la guía de procedimientos sea sometida a un proceso riguroso de revisión por parte de los expertos en instrucción, entrenamiento y doctrina de la brigada, a fin de garantizar su coherencia, efectividad y adecuación a las necesidades operativas y legales de la institución. Una vez validada por estos especialistas, se procederá a su presentación al escalón superior para su aprobación y posterior implementación en todas las unidades de la brigada.

La puesta en marcha de esta guía de procedimientos contribuirá a estandarizar las prácticas operativas de la brigada, proporcionando un marco de referencia claro y coherente para las actuaciones en el control migratorio terrestre, lo que sin duda redundará en una mejora significativa en la capacidad de respuesta y en la eficacia de la brigada en este tipo de operaciones en apoyo al orden interno.

A partir de las recomendaciones derivadas de la investigación realizada, se ha logrado comprender a fondo la problemática existente mediante la interacción y comprensión de los entrevistados involucrados en el estudio. Esta combinación de experiencias prácticas y conocimientos teóricos ha permitido identificar áreas de oportunidad para contribuir a la mejora continua del desempeño de la 1ra Brigada de Infantería en las operaciones de control migratorio terrestre. En este sentido, se sugiere impulsar la gestión de material especializado que permita llevar a cabo de manera eficiente las tareas de apoyo a la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se recomienda intensificar la formación y capacitación del personal en relación al Decreto Legislativo N° 1095 y fortalecer la instrucción sobre la participación en acciones militares.

Es importante destacar que el Ejército del Perú, en particular la 1ra Brigada de Infantería, se encuentra mayormente enfocado en acciones militares, por lo que resulta fundamental potenciar la formación de su personal en operaciones específicas relacionadas con el control migratorio terrestre. Esta capacitación especializada no solo garantizará que la brigada esté preparada para cumplir eficazmente con su misión en este ámbito, sino que también contribuirá a fortalecer su capacidad operativa y su desempeño en escenarios de apoyo al orden interno.

En este sentido, se recomienda que la brigada priorice la formación en estas áreas clave, así como la actualización constante de sus protocolos y procedimientos operativos para garantizar una actuación óptima y acorde a los estándares legales y éticos requeridos en el contexto del control migratorio terrestre. El enfoque en la mejora continua y la capacitación

especializada sin duda impulsará la eficiencia y efectividad de la brigada en sus operaciones de apoyo a la Policía Nacional en este ámbito específico.

### Referencias bibliográficas

- Alarcon, J. (2021). *Análisis de la participación de las unidades militares del COAR, en el desarrollo de fronteras vivas, Perú - Brasil [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército]*. Repositorio institucional. Obtenido de <http://repositorio.esge.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14141/285/TESIS%20ALARC%20SANCHEZ.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Armijo Canto, N. (2014). *Seguridad en la frontera sur de México, entre vulnerabilidades y amenazas. Respuestas desde las políticas del Estado Mexicano (1980-2012) [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]*. Repositorio de Tesis UNAM. Obtenido de <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000706065/3/0706065.pdf>
- Atlas.ti. (2023). *Atlas.ti web*. Obtenido de <https://atlasti.com/es/atlas-ti-web>
- Calderón, N. (2022). *Derecho a la movilidad en el fenómeno de la migración de las personas caribeñas durante su paso por la ciudad de México [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana de México]*. Repositorio xoc.uam.mx. Obtenido de <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/27053/1/51034.pdf>
- Chomsky, Noam, & Dieterich, Heinz. (2002). *La aldea global*. Tlalaparta. Obtenido de [https://anarkobiblioteca3.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/la\\_aldea\\_global\\_-\\_noam\\_chomsky\\_y\\_heinz\\_dieterich.pdf](https://anarkobiblioteca3.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/la_aldea_global_-_noam_chomsky_y_heinz_dieterich.pdf)
- Dueñas, R. (2021). *Presencia de la 1a Brigada de Infantería en la frontera norte y la seguridad en su sector de responsabilidad. [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército]*. Repositorio institucional. Obtenido de <http://repositorio.esge.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14141/287/TESIS%20DUE%203%91AS%20CARO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ejército, J. d. (2001). *RE 320-5 Diccionario de términos militares*. Ejército del Perú.
- Ejército, J. d. (2015). *ME 1-134 Planeamiento de Operaciones Terrestres*. JEDOCE-COEDE (RESERVADO).
- Ejército, J. d. (2019). *MF 1-3 Derecho Operacional*. JEDOCE-COEDE (RESERVADO).
- Española, R. A. (2023). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/acantonar>
- Ferrer, A. (1999). La globalización, la crisis financiera y América Latina. En *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina* (págs. pp. 51-65). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20100614033633/5ferrer.pdf>
- FFAA, E. C. (2020). *Glosario militar conjunto*. Obtenido de <https://www.esffaa.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/A.pdf>
- Fleitas, C. (2021). *Las FF. AA. argentinas brindando apoyo logístico a una operación de ayuda humanitaria [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas de Argentina]*. Repositorio Escuela Superior Conjunta. Obtenido de <http://190.12.101.91/jspui/bitstream/1847939/2115/1/TFI%2021-2021%20FLEITAS.pdf>

- Fukuyama, F. (2004). La construcción del Estado: gobernanza y orden mundial en el siglo XXI. *Ediciones B.*, 1(2), pp. 277-289. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6538965.pdf>
- Garcí, H. (2021, junio y setiembre [Conferencia]). *Fronteras y Seguridad: el proceso de securitización en la Triple Frontera*. 12° Congreso Argentino de Antropología Social, La Plata, Argentina. Obtenido de [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/131302/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/131302/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García Sanchez, A. (2017). Revisión crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración. *Revista internacional de estudios migratorios*, 7(4), pp. 198-228. <https://doi.org/https://doi.org/10.25115/riem.v7i4.1963>
- Gissi, N., Aruj, R., & Polo, S. (24 de noviembre de 2021). *Scielo.br*. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/s0102-6992-202136030008>
- Gonzales, P. (2022). *Análisis de la participación de las Fuerzas Armadas para optimizar el cumplimiento de la Política Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 [Tesis de doctorado, Centro de Altos Estudios Nacionales]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13097/233/Tesis%20TC%20Percy%20Gonzales%20C%a1ceres.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Grimson, A. (2005). Fronteras e identificaciones nacionales: diálogos desde el Cono Sur. *Iberoamericana: América Latina - España - Portugal*, 17(5), pp. 91-99. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/41675677>
- Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://doi.org/ISBN:978-1-4562-6096-5>
- Massey, D. S., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A., & Taylor, J. E. (2000). *Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación* (Vol. 3). Trabajo.
- Michaelsen, Scott, & Johnson, David. (2003). *Teoría de la Frontera. Los límites de la política cultural* (1 ed.). Gedisa. Obtenido de [https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9788418193309\\_A39436227/preview-9788418193309\\_A39436227.pdf](https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9788418193309_A39436227/preview-9788418193309_A39436227.pdf)
- Migraciones, O. I. (2019). *Glosario de la OIM sobre migración*. OIM. Obtenido de [https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/glosario\\_de\\_la\\_oim\\_sobre\\_migracion.pdf](https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/glosario_de_la_oim_sobre_migracion.pdf)
- Organización Internacional para la Migraciones (OIM), O. I. (2012). *Módulo III: Control Migratorio. Gestión fronteriza integral en la subregión andina*. WR Impresiones. Obtenido de [https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1502/PER-OIM\\_021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1502/PER-OIM_021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Petras, J. (1999). *Globalización. Una crítica epistemológica*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM (Las Ciencias y las Humanidades en los Umbrales del Siglo XXI). Obtenido de <https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/2902>

- Pizarro, V. (2021). Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en la emergencia sanitaria nacional por la covid-19. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, 1(2), pp. 10-19. Obtenido de <http://recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/view/49/36>
- Plataforma de coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela*. (2020). Obtenido de <https://www.r4v.info/es/peru>
- República, E. P. (27 de abril de 2017). Decreto Supremo que aprueba la Política - DECRETO SUPREMO N° 015-2017-RE. *El Peruano*, págs. pp. 26-48. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11191.pdf>
- Román, H. (2020). *Políticas públicas migratorias frente a la migración venezolana y el desempleo en Lima, 2020 [Tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]*. Repositorio ucv.edu.pe. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69352/Roman\\_LH-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69352/Roman_LH-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Rujel, H. (2022). *Sistema de vigilancia de fronteras ante las amenazas existentes de la Primera Brigada de Infantería, Tumbes-2021 [Tesis de maestría, Escuela Superior de Guerra del Ejército]*. Repositorio esge.edu.pe. Obtenido de <http://repositorio.esge.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14141/42/TESIS%20HANS%20RUJEL%20CARRASCO.pdf?sequence=4>
- Vargas Beal, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa*. Etxeta, SC. <https://doi.org/ISBN:978-607-95401-8-0>
- Velasco, A. (2022). Capacidad del estado para combatir y/o neutralizar las nuevas amenazas híbridas. *Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 15((1)), 39-62. Obtenido de <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/2687/2110>
- Velasco, J. C., La Barbera, M. C., Campillo, A., Turégano, I., Zamora, J. A., Frenández-Jardón, F., & Fernández Barbudo, C. (2021). *Migraciones y fronteras en un marco de justicia global*. Foro transiciones.
- Viloria R., O., & Ohmae, K. (enero-junio de 2007). El proximo escenario global. Desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XIII(1), pp. 373-379. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36413118>



**ANEXOS**

## ANEXO 1



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería, Tumbes 2022

Preguntas de investigación	Objetivos	Teorías	Categorías	Subcategorías	Metodología	Análisis de datos
¿Qué tipo de entrenamiento realizó la 1ra Brigada de Infantería, para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre, Tumbes 2022?	Describir el tipo de entrenamiento de la 1ra Brigada de Infantería, para el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno	Teoría push-pull de la migración.	Control migratorio terrestre.	Regulación por parte del Estado.	<b>Enfoque:</b> Cualitativo  <b>Tipo:</b> Teórica – empírica  <b>Método:</b> Fenomenológico  <b>Población:</b> Muestra de expertos, aprox. (06) entrevistas.	<b>Técnicas:</b> Observación directa de acciones. Entrevista. Indagación documental.  <b>Instrumentos:</b> Guía de observación. Guía de entrevista. Ficha de análisis documental.  <b>Técnica de análisis de datos:</b> Software “Atlas Ti”:
¿Qué tipo de equipamiento tuvo la 1ra Brigada de Infantería para el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno, Tumbes 2022?	Describir el equipamiento de la 1ra Brigada de Infantería, en el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno.	Teoría de la globalización.		Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.		
¿Qué protocolos y marco legal presentó la 1ra Brigada de Infantería en el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno, Tumbes 2022?	Describir los protocolos y el marco legal del control migratorio terrestre que permite el apoyo al orden interno a la 1ra Brigada de Infantería.	Teoría de la frontera.	Participar en el orden interno. Entrenamiento. Logística.			
¿Qué procedimiento operativo necesitaría la 1ra Brigada de Infantería para cumplir con el apoyo al orden interno en el control migratorio terrestre, Tumbes 2022?	Definir una propuesta de guía de procedimientos para contribuir en el control migratorio terrestre en apoyo al orden interno en la 1ra Brigada de Infantería, Tumbes.		Acciones militares. Administración de personal. Presupuesto. Asesoría legal.			
			Orden interno.			
			Planeamiento militar.			
			Marco legal.			

## ANEXO 2



## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TITULO: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022

GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Entrevistado : Tte Crl Art Cárdenas Cabrera Abel Grado Académico: Mg en Ciencias Militares DNI : 43678807 Lugar – fecha : Chorrillos, 03 de octubre del 2023 Experiencia alcanzada: Jefe de la Sección de Planes y Operaciones de la 1ra Brigada de Infantería	
Título de la investigación: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022.	
Nº	ITEMS
01	<p><b>¿Conoce Ud. la misión de la 1ra Brigada de Infantería?</b>  <b>Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión como experto, referente al nuevo rol que cumple la 1ra Brigada de Infantería en apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>Primeramente, la misión de la primera brigada de infantería es ejecutar acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú con orden para garantizar, mantener y restablecer el control del orden interno y garantizar la protección y funcionamiento de los servicios públicos esenciales y los activos críticos nacionales a fin de contribuir con el cumplimiento de la misión del comando operacional norte.</p> <p>Referente a lo que es control migratorio, no nos dice expresamente esto, los decretos supremos en los cuales se coloca en emergencia hablan de ayudar a la Policía a restablecer el orden interno no a migración ilegal.</p>
02	<p><b>Sobre la participación de la 1ra Brigada de Infantería apoyando al orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre ¿Cree Ud. que está preparada para afrontar este rol?</b></p> <p>Guarda la relación con la primera pregunta y no, no estamos preparados. No entramos de oficio, esperemos que haya un decreto supremo para poder realizar acciones militares en apoyo a la PNP.</p>
03	<p><b>¿Qué mejoras piensa Ud., como experto, que se podrían implementar para incrementar y/o mejorar el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>En principio sería cercar la frontera, son 158 km, es una frontera muy amplia, lo que representa un terreno sobre extendido para la brigada.</p> <p>El único punto de control migratorio sería el SEBAF, sin embargo, nuestra frontera es una coladera, no disponemos del personal suficiente, no disponemos de los medios requeridos para un control de personal para actividades de control de identidad.</p>
04	<p><b>¿Cuál es su opinión como experto, sobre el entrenamiento que la 1ra Brigada de Infantería realiza para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno?</b></p> <p>No se está realizando ese tipo de capacitación porque no figura en los planes, los planes hablan de realizar acciones militares en apoyo a la Policía Nacional de Perú para restablecimiento y control del orden interno, no para control migratorio.</p>

05	<p><b>¿De qué forma cree Ud. que se podría mejorar el entrenamiento y/o capacitación del personal de la 1ra Brigada de Infantería para desempeñar una labor adecuada en el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>Las Fuerzas Armadas no están facultadas para realizar funciones policiales o de fiscalización como intervención, detenciones, arrestos, allanamientos o prohibición del aforo u otras que se dependan de la función policial o funciones de otros organismos del Estado, por ejemplo, migraciones en este caso.</p>
06	<p><b>En su opinión como experto ¿Piensa Ud., que el equipamiento que existe en la 1ra Brigada de Infantería es adecuado o no para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Por qué?</b></p> <p>No tenemos, ni contamos con el equipamiento y material para realizar acciones militares en apoyo a la PNP, ¿por qué? Porque no tenemos equipo antimotines, no tenemos escopetas, con munición no letal, no tenemos granadas lacrimógenas, no tenemos cascos, escudos, ya que es función policial.</p>
07	<p><b>¿Piensa Ud. que sería necesario un equipamiento distinto al existente en la 1ra Brigada de Infantería para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Cómo cree Ud. que se podría implementar y/o mejorar dicho equipamiento?</b></p> <p>Claro que se requiere de un equipamiento distinto, sin embargo ese es un trabajo que hace migraciones en coordinación con la Policía Nacional.</p>
08	<p><b>En su opinión como experto ¿Cree que los protocolos y/o métodos que la 1ra Brigada de Infantería emplea para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre esta normado por la institución y/o la Ley?</b></p> <p>No existe un protocolo para realizar el control migratorio terrestre, es función de migraciones con apoyo de la policía. Las acciones militares que realiza la brigada están enmarcadas en los decretos supremos promulgados por el gobierno y a su vez se realizan en fiel cumplimiento al DL N° 1095.</p>
09	<p><b>¿Cree Ud., que se requiere o no un asesoramiento legal adecuado a fin de apoyar en el orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre dentro de un marco legal vigente?</b></p> <p>Claro, los planes y disposiciones que se formulan llevan un anexo, normalmente es el anexo H, que es el marco legal, que es la opinión legal en la cual el abogado revisa el plan, hace mención al decreto supremo en el cual el Estado nos norma que participemos en una u otra tarea y en base a eso ya da un dictamen legal, que son generalmente 4 o 5 o 6 hojas y nos dice pues que efectivamente estamos coberturados, por decirlo así, legalmente para poder realizar acciones militares en tal lugar, determinado lugar y principalmente sobre las funciones.</p>

TITULO: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra  
Brigada de Infantería – Tumbes 2022

**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Entrevistado : My Art Risco Molleapaza Antony Grado Académico: Mg en Ciencias Militares DNI : 41029317 Lugar – fecha : Chorrillos, 06 de octubre del 2023 Experiencia alcanzada: Jefe de la Sección Instrucción, Entrenamiento y Doctrina de la 1ra Brigada de Infantería	
Título de la investigación: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022.	
Nº	ITEMS
01	<p><b>¿Conoce Ud. la misión de la 1ra Brigada de Infantería? Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión como experto, referente al nuevo rol que cumple la 1ra Brigada de Infantería en apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>En cuanto al frente interno, actualmente, la misión de la 1ra Brigada de Infantería es contribuir para la restauración del orden interno en la zona de clara en emergencia, garantizando el normal desarrollo de las actividades ciudadanas en apoyo a la Policía Nacional de Perú, con la finalidad de permitir cumplir la misión del CON. No tiene una misión específica referida al control migratorio.</p>
02	<p><b>Sobre la participación de la 1ra Brigada de Infantería apoyando al orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre ¿Cree Ud. que está preparada para afrontar este rol?</b></p> <p>La brigada no está preparada adecuadamente para cumplir con este rol, ya que no cuenta con equipo, entrenamiento, y el personal es poco para cumplir con esa tarea.</p>
03	<p><b>¿Qué mejoras piensa Ud., como experto, que se podrían implementar para incrementar y/o mejorar el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>No es responsabilidad de la brigada el control migratorio, sin embargo, se podría realizar coordinaciones con la PNP y migraciones a fin de dar a conocer las medidas que se deben tomar en esta situación.</p>
04	<p><b>¿Cuál es su opinión como experto, sobre el entrenamiento que la 1ra Brigada de Infantería realiza para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno?</b></p> <p>El entrenamiento en la brigada, en cuanto a frente interno está dirigido al apoyo a la PNP en cuanto al restablecimiento del orden interno y no contempla, específicamente, operaciones referentes al control migratorio.</p>

05	<p><b>¿De qué forma cree Ud. que se podría mejorar el entrenamiento y/o capacitación del personal de la 1ra Brigada de Infantería para desempeñar una labor adecuada en el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>Realizando coordinaciones con la PNP y migraciones, se podría impartir charlas a fin de sensibilizar al personal referente a esta tarea, así mismo, los planes de instrucción y entrenamiento podrían implementar la instrucción referente al apoyo en el control migratorio.</p>
06	<p><b>En su opinión como experto ¿Piensa Ud., que el equipamiento que existe en la 1ra Brigada de Infantería es adecuado o no para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Por qué?</b></p> <p>No existe un equipamiento específico para realizar acciones militares en apoyo al control migratorio, es más, el equipo y armamento con el que cuenta la brigada es inadecuado para cualquier participación en el orden interno.</p>
07	<p><b>¿Piensa Ud. que sería necesario un equipamiento distinto al existente en la 1ra Brigada de Infantería para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Cómo cree Ud. que se podría implementar y/o mejorar dicho equipamiento?</b></p> <p>No es función de la brigada realizar control migratorio, sin embargo al apoyar a la PNP en diversas situaciones se requiere de un equipamiento adecuado, el cual debe ser asignado por el escalón superior.</p>
08	<p><b>En su opinión como experto ¿Cree que los protocolos y/o métodos que la 1ra Brigada de Infantería emplea para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre esta normado por la institución y/o la Ley?</b></p> <p>El apoyo que realiza la brigada solo se realiza ante la declaratoria de estado de emergencia y en fiel cumplimiento al Decreto Supremo respectivo.</p>
09	<p><b>¿Cree Ud., que se requiere o no un asesoramiento legal adecuado a fin de apoyar en el orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre dentro de un marco legal vigente?</b></p> <p>Se recibe charlas referentes al DL 1095 el cual regula el accionar de las FFAA, sin embargo, existen vacíos referentes a determinadas situaciones, los cuales deben ser regularizados a fin de no cometer ningún tipo de delito que atente contra los DDHH.</p>

TITULO: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022

**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Entrevistado	: Tte Crl Ing Donayre Dávila Juan
Grado Académico:	Mg en Ciencias Militares
DNI	: 10308559
Lugar – fecha	: Chorrillos, 06 de octubre del 2023
Experiencia alcanzada:	Jefe de la Sección Logística de la 1ra Brigada de Infantería
<b>Título de la investigación:</b> Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022.	
Nº	ITEMS
01	<b>¿Conoce Ud. la misión de la 1ra Brigada de Infantería? Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión como experto, referente al nuevo rol que cumple la 1ra Brigada de Infantería en apoyo al control migratorio terrestre?</b>
	El sector fronterizo y todo el sector de responsabilidad de la brigada, es demasiado extenso para cumplir eficientemente la misión de la brigada en el frente interno, no cuenta con personal suficiente ni equipo adecuado para tal fin.
02	<b>Sobre la participación de la 1ra Brigada de Infantería apoyando al orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre ¿Cree Ud. que está preparada para afrontar este rol?</b>
	Como lo mencione anteriormente, no disponemos de personal suficiente ni de los medios logísticos para cumplir eficientemente este rol.
03	<b>¿Qué mejoras piensa Ud., como experto, que se podrían implementar para incrementar y/o mejorar el apoyo al control migratorio terrestre?</b>
	Se requiere incrementar el efectivo del personal, tanto Oficiales, Técnicos y Suboficiales, como Tropa, así mismo, asignar equipo adecuado y combustible suficiente para transportar al personal en función del cumplimiento de este rol.
04	<b>¿Cuál es su opinión como experto, sobre el entrenamiento que la 1ra Brigada de Infantería realiza para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno?</b>
	No existe un entrenamiento específico para control migratorio, las unidades de tropa instruyen a su personal para desempeñarse eficientemente en el campo de batalla, así mismo, también se da instrucción sobre aspectos administrativos dentro de la guarnición.

05	<p><b>¿De qué forma cree Ud. que se podría mejorar el entrenamiento y/o capacitación del personal de la 1ra Brigada de Infantería para desempeñar una labor adecuada en el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p>
	<p>Se podría mejorar actualizando los planes de instrucción y entrenamiento que existen actualmente, realizando coordinaciones con migraciones y la policía para que den instrucción sobre estos temas al personal de la brigada.</p>
06	<p><b>En su opinión como experto ¿Piensa Ud., que el equipamiento que existe en la 1ra Brigada de Infantería es adecuado o no para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Por qué?</b></p>
	<p>El equipo que disponen las Unidades de la brigada es para guerra convencional, no dispone de equipo especial para orden interno, tales como escudos, varas de goma, munición de goma, entre otros.</p>
07	<p><b>¿Piensa Ud. que sería necesario un equipamiento distinto al existente en la 1ra Brigada de Infantería para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Cómo cree Ud. que se podría implementar y/o mejorar dicho equipamiento?</b></p>
	<p>Los Cuadros de organización y equipo del Ejército se deben actualizar y adecuar a estos nuevos roles en el cual se ha dispuesto que participen las FFAA, en vista de que contamos con organizaciones y equipo destinado para guerra convencional.</p>
08	<p><b>En su opinión como experto ¿Cree que los protocolos y/o métodos que la 1ra Brigada de Infantería emplea para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre esta normado por la institución y/o la Ley?</b></p>
	<p>La brigada realiza este apoyo en el marco del Decreto Supremo promulgado por el gobierno, no cuenta con una normativa o procedimiento perenne, el cual permita mantener entrenado y equipado al personal para responder adecuadamente ante estas situaciones cuando sea requerido.</p>
09	<p><b>¿Cree Ud., que se requiere o no un asesoramiento legal adecuado a fin de apoyar en el orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre dentro de un marco legal vigente?</b></p>
	<p>La brigada dispone de un asesor jurídico, el cual revisa los planes a fin de que estén en concordancia con el DL N° 1095, el cual regula el accionar de las Fuerzas Armadas durante su participación en el orden interno.</p>

TITULO: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022


**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Entrevistado : Crl Ing Atalaya Juscamaita Amillton Grado Académico: Mg en Ciencias Militares DNI : 09615405 Lugar – fecha : Chorrillos, 10 de octubre del 2023 Experiencia alcanzada: Jefe de Estado Mayor Operacional de la 1ra Brigada de Infantería	
<b>Título de la investigación:</b> Control migratorio terrestre en poyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022.	
N°	ITEMS
01	<p><b>¿Conoce Ud. la misión de la 1ra Brigada de Infantería?</b>  <b>Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión como experto, referente al nuevo rol que cumple la 1ra Brigada de Infantería en apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>La brigada apoya a la PNP en el restablecimiento del orden interno, lo cual involucra diversas situaciones, tales como ejecutar acciones militares para garantizar, mantener y restablecer el control del orden interno y garantizar la protección y funcionamiento de los servicios públicos esenciales y los activos críticos nacionales; este apoyo se puede dar en la minería ilegal, control de migrantes ilegales, contrabando de combustible o como se dio durante la ultima pandemia de la COVID-19.</p>
02	<p><b>Sobre la participación de la 1ra Brigada de Infantería apoyando al orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre ¿Cree Ud. que está preparada para afrontar este rol?</b></p> <p>No está preparada adecuadamente debido a que no es una función de la brigada, participa en el restablecimiento del orden interno en apoyo a la PNP cuando es dispuesto por el gobierno.</p>
03	<p><b>¿Qué mejoras piensa Ud., como experto, que se podrían implementar para incrementar y/o mejorar el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>Primeramente, cuando se dispone la participación de la brigada en apoyo a la PNP, se debe tener en cuenta que se necesita de un mayor efectivo de personal y del equipo adecuado para tal fin, en vista de que actualmente, la brigada, adolece de dichos recursos.</p>
04	<p><b>¿Cuál es su opinión como experto, sobre el entrenamiento que la 1ra Brigada de Infantería realiza para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno?</b></p> <p>En los planes de instrucción y entrenamiento con los cuales se sustenta la instrucción que se imparte al personal de la brigada, no hace referencia al restablecimiento del orden interno ni mucho menos del control migratorio.</p>

05	<p><b>¿De qué forma cree Ud. que se podría mejorar el entrenamiento y/o capacitación del personal de la 1ra Brigada de Infantería para desempeñar una labor adecuada en el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p>
	<p>Al no ser una función específica de la brigada, no se realiza dicho entrenamiento, sin embargo, se podría realizar coordinaciones con migraciones a fin de conocer que acciones tomar ante estas situaciones de darse el caso.</p>
06	<p><b>En su opinión como experto ¿Piensa Ud., que el equipamiento que existe en la 1ra Brigada de Infantería es adecuado o no para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Por qué?</b></p>
	<p>No se cuenta con el equipamiento y material para realizar este apoyo a la PNP, en vista que el equipo, armamento, vehículos, etc, son para guerra convencional y solo se dispone de equipamiento básico para participar en la gestión de riesgos de desastres.</p>
07	<p><b>¿Piensa Ud. que sería necesario un equipamiento distinto al existente en la 1ra Brigada de Infantería para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Cómo cree Ud. que se podría implementar y/o mejorar dicho equipamiento?</b></p>
	<p>Al cumplir con el Decreto Supremo que dispone la intervención de las FFAA en apoyo a la PNP para el restablecimiento del orden interno, se debe dar a conocer que se requiere otro tipo de equipamiento para dicho rol, a fin de que pueda ser asignado por el organismo correspondiente.</p>
08	<p><b>En su opinión como experto ¿Cree que los protocolos y/o métodos que la 1ra Brigada de Infantería emplea para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre esta normado por la institución y/o la Ley?</b></p>
	<p>La intervención de la brigada en el frente interno es realizando acciones militares, bajo la declaratoria de emergencia promulgada por el gobierno a través de los decretos supremos correspondientes.</p>
09	<p><b>¿Cree Ud., que se requiere o no un asesoramiento legal adecuado a fin de apoyar en el orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre dentro de un marco legal vigente?</b></p>
	<p>El asesoramiento legal debe acompañar el accionar de la brigada a fin de evitar que el personal incurra en violaciones de los DDHH y tengan problemas legales.</p>

TITULO: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022

**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Entrevistado : Tte Crl Inf Castro Palacios Daniel Grado Académico: Mg en Ciencias Militares DNI : 43473382 Lugar – fecha : Chorrillos, 11 de octubre del 2023 Experiencia alcanzada: Comandante del BIM “ZARUMILLA” N° 5 de la 1ra Brigada de Infantería	
	
<b>Título de la investigación:</b> Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022.	
N°	ITEMS
01	<p><b>¿Conoce Ud. la misión de la 1ra Brigada de Infantería? Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión como experto, referente al nuevo rol que cumple la 1ra Brigada de Infantería en apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>No es responsabilidad de la brigada intervenir en el control migratorio, debido a que existen organismos encargados de dicha función, sin embargo se participa en el restablecimiento del orden interno en apoyo a la Policía Nacional cuando es dispuesto por el gobierno y bajo los planes desarrollados por el comando de la brigada para la ejecución de dicha participación.</p>
02	<p><b>Sobre la participación de la 1ra Brigada de Infantería apoyando al orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre ¿Cree Ud. que está preparada para afrontar este rol?</b></p> <p>Como se manifestó anteriormente, se da cumplimiento a lo dispuesto por el comando de la brigada en cuanto a la participación en el orden interno, sin embargo se cumple con instruir al personal sobre el DL N° 1095 sobre las regulaciones existentes en el accionar de las Fuerzas Armadas, pero para participar específicamente en el control migratorio, no se encuentra preparada adecuadamente.</p>
03	<p><b>¿Qué mejoras piensa Ud., como experto, que se podrían implementar para incrementar y/o mejorar el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>Dentro de las disposiciones que se dan en cuanto a la participación de las Fuerzas Armadas en el orden interno, como nuevo rol asignado a nuestro accionar, se deben implementar, a estas disposiciones, el equipamiento requerido, así como del entrenamiento y preparación para el mismo, ya que actualmente solo se participa cuando se promulga el estado de emergencia y se dispone la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional, cumpliendo esta tarea con los medios con que cuenta actualmente la brigada, los cuales no son los adecuados para tal fin.</p>

04	<p><b>¿Cuál es su opinión como experto, sobre el entrenamiento que la 1ra Brigada de Infantería realiza para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno?</b></p> <p>Se realizan charlas referentes al DL N° 1095, el cual regula el accionar de las FFAA para el apoyo a la Policía Nacional para el restablecimiento del orden interno, pero específicamente para control migratorio no se realiza.</p>
05	<p><b>¿De qué forma cree Ud. que se podría mejorar el entrenamiento y/o capacitación del personal de la 1ra Brigada de Infantería para desempeñar una labor adecuada en el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>Se debe actualizar los planes de instrucción y entrenamiento y añadir la instrucción referente a la participación en este rol específicamente a fin de capacitar al personal de la brigada de manera continua, a fin de estar en condiciones de cumplir con este rol cuando el estado lo disponga y cumplamos dicha labor de manera eficiente.</p>
06	<p><b>En su opinión como experto ¿Piensa Ud., que el equipamiento que existe en la 1ra Brigada de Infantería es adecuado o no para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Por qué?</b></p> <p>No es el adecuado para cumplir con este rol, en vista de que dicho equipamiento es para guerra convencional.</p>
07	<p><b>¿Piensa Ud. que sería necesario un equipamiento distinto al existente en la 1ra Brigada de Infantería para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Cómo cree Ud. que se podría implementar y/o mejorar dicho equipamiento?</b></p> <p>Se requiere de equipamiento específico, distinto al que disponemos actualmente, particularmente de efecto no letal, de tal forma que se cumpla adecuadamente por lo dispuesto por el gobierno cuando seamos requeridos para dicho rol.</p>
08	<p><b>En su opinión como experto ¿Cree que los protocolos y/o métodos que la 1ra Brigada de Infantería emplea para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre esta normado por la institución y/o la Ley?</b></p> <p>Se cuenta con los planes de operaciones del escalón superior en cuanto a frente interno, los cuales nos misionan de manera general en cuanto al apoyo de la PNP.</p>
09	<p><b>¿Cree Ud., que se requiere o no un asesoramiento legal adecuado a fin de apoyar en el orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre dentro de un marco legal vigente?</b></p> <p>Es necesario que el asesor jurídico revise los planes de operaciones en los cuales la brigada debe intervenir, particularmente cuando se apoya a la PNP en el restablecimiento del orden interno.</p>

TITULO: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra  
Brigada de Infantería – Tumbes 2022

**GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Entrevistado : My SJE Ponce de León Rodríguez Ana	
Grado Académico: Lic. en Derecho	
DNI : 40730075	
Lugar – fecha : Chorrillos, 17 de octubre del 2023	
Experiencia alcanzada: Jefe de la Sección de Asesoría Legal de la 1ra Brigada de Infantería	
Título de la investigación: Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022.	
N°	ITEMS
01	<p><b>¿Conoce Ud. la misión de la 1ra Brigada de Infantería?</b> <b>Desde su punto de vista ¿Cuál es su opinión como experto, referente al nuevo rol que cumple la 1ra Brigada de Infantería en apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>Existen pasos ilegales a lo largo de la línea de frontera, esto sumado a las organizaciones criminales que existen tanto en nuestro país como en Ecuador, dificulta un control adecuado de quienes cruzan dicha frontera.</p>
02	<p><b>Sobre la participación de la 1ra Brigada de Infantería apoyando al orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre ¿Cree Ud. que está preparada para afrontar este rol?</b></p> <p>No está preparada, no cuenta con el personal suficiente para dicha tarea, no se cuenta la logística adecuada y tampoco se tiene la misión específica de realizar un control migratorio en la frontera.</p>
03	<p><b>¿Qué mejoras piensa Ud., como experto, que se podrían implementar para incrementar y/o mejorar el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p> <p>De determinarse que la brigada cumpla esta tarea, se debe renovar o actualizar los cuadros de efectivos, de equipo y normativas legales al respecto.</p>
04	<p><b>¿Cuál es su opinión como experto, sobre el entrenamiento que la 1ra Brigada de Infantería realiza para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno?</b></p> <p>Tengo entendido de que la brigada entrena para operaciones de guerra convencional y no convencional y no para el control migratorio como parte del apoyo que se da a la Policía Nacional.</p>

05	<p><b>¿De qué forma cree Ud. que se podría mejorar el entrenamiento y/o capacitación del personal de la 1ra Brigada de Infantería para desempeñar una labor adecuada en el apoyo al control migratorio terrestre?</b></p>
	<p>Con una capacitación adecuada se cumpliría adecuadamente con este nuevo rol asignado por el estado, por otro lado, se requiere equipar adecuadamente al personal de la brigada para dicha participación.</p>
06	<p><b>En su opinión como experto ¿Piensa Ud., que el equipamiento que existe en la 1ra Brigada de Infantería es adecuado o no para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Por qué?</b></p>
	<p>No es el adecuado para participar en dicho rol.</p>
07	<p><b>¿Piensa Ud. que sería necesario un equipamiento distinto al existente en la 1ra Brigada de Infantería para participar en operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno? ¿Cómo cree Ud. que se podría implementar y/o mejorar dicho equipamiento?</b></p>
	<p>Si es necesario, debido que el equipamiento con el que actualmente cuenta la brigada es inadecuado para tal efecto.</p>
08	<p><b>En su opinión como experto ¿Cree que los protocolos y/o métodos que la 1ra Brigada de Infantería emplea para apoyar al orden interno en el control migratorio terrestre esta normado por la institución y/o la Ley?</b></p>
	<p>El accionar de la brigada está acorde con los decretos supremos promulgados por el gobierno en los cuales se establece el estado de emergencia y se dispone la participación de las Fuerzas Armadas, así mismo se acata lo dispuesto en el DL N° 1095 sobre el uso y empleo de la fuerza.</p>
09	<p><b>¿Cree Ud., que se requiere o no un asesoramiento legal adecuado a fin de apoyar en el orden interno, particularmente en el control migratorio terrestre dentro de un marco legal vigente?</b></p>
	<p>Constantemente se asesora al comando de la brigada en lo que respecta a las normativas y leyes sobre el empleo y uso de la fuerza durante la participación de la brigada en acciones militares, sin embargo seria recomendable gestionar o presentar un procedimiento estándar que regule las actividades y responsabilidades de la brigada y del personal durante el desarrollo de situaciones tales como el control migratorio y otras que se puedan presentar y se disponga el apoyo de la brigada en las mismas.</p>

**TÍTULO:** Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería – Tumbes 2022.

**GUÍA DE OBSERVACIÓN**

Nº	ASPECTOS POR EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
01	¿El entrenamiento que hacen las Unidades de la 1ra Brigada de Infantería tiene relación con la participación en el control migratorio terrestre para apoyar al orden interno?		X	El entrenamiento que realizan las Unidades de la 1ra Brigada de Infantería está basado en los planes de instrucción y entrenamiento (PIE), los cuales están dirigidos a la guerra convencional y no convencional, y actualmente en lo referente a gestión de riesgos de desastres, sin embargo, referido específicamente al apoyo en el control migratorio terrestre no lo realizan.
02	¿El equipamiento y armamento que posee es el adecuado para participar en las operaciones de control migratorio terrestre en apoyo al orden interno o se requiere implementarlo?		X	No se tiene equipamiento, armamento ni procedimiento adecuados para intervenir en la recuperación del orden interno en general.
03	¿Las Unidades de la 1ra Brigada de Infantería disponen de algún procedimiento y/o protocolo para participar en el control migratorio terrestre, para apoyar al orden interno?		X	No existen procedimientos específicos para actuar apoyando a la PNP en la restauración del orden interno. Cuando la 1ra Brigada de Infantería participa realizando acciones militares apoyando a la PNP, se ampara en los Decretos Supremos promulgados por el gobierno, dependiendo de la situación existente. Así mismo, todo accionar se realiza bajo el fiel cumplimiento del DL N° 1095.
04	¿Existe un marco legal, que respalde la actuación de la 1ra Brigada de Infantería cuando participa apoyando al restablecimiento del orden interno, particularmente en control migratorio?		X	No se tiene existe un marco legal específico para el control migratorio.
05	¿Las autoridades, que, principalmente están encargadas o son responsables directos del control migratorio, realizan estrechas coordinaciones con la 1ra Brigada de Infantería a fin de colaborar eficientemente con el orden interno?		X	Durante la actuación de la brigada en acciones militares apoyando a la PNP para la recuperación del orden interno, no van acompañados de miembros de la PNP, Ministerio Publico, Migraciones ni ningún otro organismo encargado de regular dicha participación, corriendo el riesgo de incurrir en faltas y/o delitos contra los DDHH.
06	¿Con el personal que dispone la 1ra Brigada de Infantería, cumple adecuadamente con el apoyo al orden interno, específicamente en el control migratorio terrestre?		X	Los efectivos que poseen las Unidades de la 1ra Brigada de Infantería insuficiente para cumplir adecuadamente el rol de actuar en la restauración del orden interno apoyando a la PNP, debido a su sector asignado, el cual abarca las provincias de Tumbes y Zarumilla.

### FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Se seleccionó los documentos estimados con mayor relevancia para la elaboración del estudio de la base de datos de repositorios académicos, Google Académico y fuentes primarias, tales como: libros, tesis de investigación y revistas electrónicas especializadas. De esta manera, los documentos claves que cumplieron a cabalidad con los criterios establecidos en las fases del estudio, y que dieron soporte al estudio conceptual, son los que se describen a continuación:

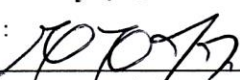

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>PAÍS</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>TEMAS</b>
Tesis	Perú	Dueñas (2021)	Presencia de la 1ª Brigada de Infantería en la zona de frontera y la seguridad en el sector asignado.
Tesis	Argentina	Fleitas (2021)	Las FF. AA argentinas proporcionando apoyo logístico a una operación de ayuda humanitaria.
Tesis	Perú	Gonzales (2022)	Análisis del accionar de las Fuerzas Armadas para mejorar la forma en que se cumple con la Política Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
Artículo	Perú	Pizarro (2021)	Intervención de las Fuerzas Armadas del Perú en la emergencia sanitaria de covid-19.
Tesis	Perú	Román (2021)	Políticas migratorias del sector público ante la migración de ciudadanos de Venezuela y el desempleo en Lima, 2020.
Artículo	Ecuador	Velasco (2022)	Capacidad del estado para atacar y/o contrarrestar las modernas amenazas híbridas.
Tesis	Perú	Alarcón (2021)	Análisis del accionar de las unidades militares del Comando de Asentamiento Rural, en el desarrollo de fronteras vivas, Perú-Brasil, 2019.
Tesis	Perú	Rujel (2022)	Sistema de vigilancia de fronteras ante los riesgos que existen en la 1ra Brigada de Infantería, tumbes 2021.
Tesis	México	Calderón (2022)	Derecho a la movilidad en el fenómeno migratorio de personas caribeñas durante su paso por la ciudad de México.

## ANEXO 3

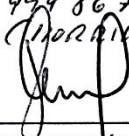



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS



**VALIDACION DE GUIA DE ENTREVISTA POR EXPERTO**

<b>TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE EN APOYO AL CONTROL INTERNO POR PARTE DE LA 1RA BRIGADA DE INFANTERÍA – TUMBES 2022.</b>			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a. Apellidos y nombres	:	Salazar Prado Casallit	
b. Grado académico – profesión:	:	Dr en educación	
c. D.N.I.	:		
d. N° de teléfono	:	09771027	
e. Lugar y fecha	:	990132050 / Choullus 20 Feb -23	
f. Firma	:		
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (Entrevista)</b>			
a. Autor(es) del instrumento	:	Bach. Augusto Enrique Macha Silva	
b. Institución a la que pertenece:	:	Ejército del Perú	
c. Método de investigación	:	Cualitativa	
d. Tipo de entrevista	:	Semi estructurada	
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas – preguntas – respuestas.	9
02	Organización	Selección: Informantes – representación de temas – tipo de respuestas – número de entrevistas.	9
03	Estructuración	Guía de entrevista: Dirección a seguir – Objetivos – N° de preguntas – tipo de entrevista. Contexto de datos: Conocer experiencias del entrevistado. Temas propios: Aspectos que interesen.	8
04	Secuencial	Con relación a Categorías – Sub categorías Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	8
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en la entrevista.	8
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las categorías de investigación.	9
07	Actualidad	Existe coherencia entre los resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	8
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	9
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	9
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos/interpretarlos.	8
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b> <div style="text-align: center; font-size: 1.5em;">85%</div>		<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b> <div style="text-align: center; font-size: 1.5em;">Instrumento Aplicable</div>	
<b>Aspectos para la valoración:</b> - Validada por tres expertos con grado académico de maestro/doctor. - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken. - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%. - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75			

## VALIDACION DE GUIA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

<b>TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE EN APOYO AL CONTROL INTERNO POR PARTE DE LA 1RA BRIGADA DE INFANTERÍA – TUMBES 2022.			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a. Apellidos y nombres	:	AMAYA CLAUDIO HENRY LUIS	
b. Grado académico – profesión:	:	MAGISTER EN CCMH - CRL EP	
c. D.N.I.	:	10201927	
d. N° de teléfono	:	999 86 7731	
e. Lugar y fecha	:	TUMBES, 03 JUNIO 2023	
f. Firma	:		
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (Entrevista)</b>			
a. Autor(es) del instrumento	:	Bach. Augusto Enrique Macha Silva	
b. Institución a la que pertenece	:	Ejército del Perú	
c. Método de investigación	:	Cualitativa	
d. Tipo de entrevista	:	Semi estructurada	
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración
			De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas – preguntas – respuestas.	9
02	Organización	Selección: Informantes – representación de temas – tipo de respuestas – número de entrevistas.	8
03	Estructuración	Guía de entrevista: Dirección a seguir – Objetivos – N° de preguntas – tipo de entrevista. Contexto de datos: Conocer experiencias del entrevistado. Temas propios: Aspectos que interesen.	9
04	Secuencial	Con relación a Categorías – Sub categorías Siguen un orden lógico y pre-requisitorial.	8
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en la entrevista.	8
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las categorías de investigación.	8
07	Actualidad	Existe coherencia entre los resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	9
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	9
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	8
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos/interpretarlos.	9
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b>		<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b>	
85%		INSTRUMENTO APLICABLE	
<b>Aspectos para la valoración:</b> - Validada por tres expertos con grado académico de maestro/doctor. - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken. - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%. - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75			

## VALIDACION DE GUIA DE ENTREVISTA POR EXPERTO

<b>TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE EN APOYO AL CONTROL INTERNO POR PARTE DE LA 1RA BRIGADA DE INFANTERÍA – TUMBES 2022.			
<b>I. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
a. Apellidos y nombres	:	JEA Melodias Rosado	
b. Grado académico – profesión:	:	Msc. Adm.	
c. D.N.I.	:	29388850	
d. N° de teléfono	:	996597217	
e. Lugar y fecha	:	Juma Oct 23	
f. Firma	:		
<b>II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (Entrevista)</b>			
a. Autor(es) del instrumento	:	Bach. Augusto Enrique Macha Silva	
b. Institución a la que pertenece:	:	Ejército del Perú	
c. Método de investigación	:	Cualitativa	
d. Tipo de entrevista	:	Semi estructurada	
<b>III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 1
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas – preguntas – respuestas.	8
02	Organización	Selección: Informantes – representación de temas – tipo de respuestas – número de entrevistas.	8
03	Estructuración	Guía de entrevista: Dirección a seguir – Objetivos – N° de preguntas – tipo de entrevista. Contexto de datos: Conocer experiencias del entrevistado. Temas propios: Aspectos que interesen.	9
04	Secuencial	Con relación a Categorías – Sub categorías Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	9
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en la entrevista.	8
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las categorías de investigación.	9
07	Actualidad	Existe coherencia entre los resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	8
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	8
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	9
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos/interpretarlos.	9
<b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b>		<b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b>	
85 %		Instrumento Aplicado.	
<b>Aspectos para la valoración:</b> - Validada por tres expertos con grado académico de maestro/doctor. - Debe aplicarse la prueba de la "V" de Aiken. - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%. - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75			

## ANEXO 4



## AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS



Chorrillos, 04 de abril del 2023

Oficio N° 071 - 2023/ ESGE-EPG/U-26.e.a

Señor : General de Brigada  
Comandante General de la 1ra Brigada de Infantería - Tumbes.

Asunto : Solicita brindar facilidades al personal que se indica.

Ref. : a. Reglamento para la obtención del grado académico de Maestro en Ciencias Militares AF-2023.  
b. Reglamento General de Investigación de la ESGE-EPG

Tengo el honor/agrado de dirigirme a Ud., en relación a los documentos de la referencia, se solicita se digne brindar las facilidades para el levantamiento de datos e informaciones al **My EP MACHA SILVA Augusto Enrique**, estudiante de la XI Maestría en Ciencias Militares de esta casa de estudios y que realiza la investigación titulada: "**CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE EN APOYO AL CONTROL INTERNO POR PARTE DE LA 1ª BRIGADA DE INFANTERÍA TUMBES 2022**".

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, siendo propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

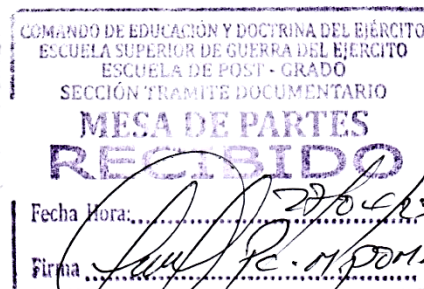


O-2144740731-O+  
**EMILIO JESUS CAM ALBUJAR**  
Coronel de Artillería  
Sub Director de la Escuela Superior de Guerra  
Escuela de Post - Grado

**Distribución:**

Solicitante.....01

Archivo.....01/02



## ANEXO 5



## COMPROMISO ÉTICO

### **Declaración de Compromiso Ético**

El presente trabajo de investigación titulado: **Control migratorio terrestre en apoyo al orden interno por parte de la 1ra Brigada de Infantería, Tumbes – 2022.**

Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación en Ciencias Militares, promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

En vista de lo anterior:

Yo Bach. Augusto Enrique MACHA SILVA, egresado de la XI Maestría en Ciencias Militares de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que he desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.

  
Augusto Enrique MACHA SILVA  
DNI 43794140

## ANEXO 6



## HOJA DE DATOS PERSONALES

**HOJA DE DATOS PERSONALES**

GRADO : MY INF

NOMBRES : AUGUSTO ENRIQUE

APELLIDOS : MACHA SILVA

EMAIL : amachas@esge.edu.pe

DIRECCIÓN : Av. Escuela Militar 340 – Villa Militar Oeste – Chorrillos

CELULAR : 950858269

FIRMA :



## ANEXO 7



## APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

## APORTE DOCTRINARIO A LA 1RA BRIGADA DE INFANTERÍA REFERENTE AL CONTROL MIGRATORIO TERRESTRE EN APOYO AL ORDEN INTERNO – 2022

### APORTE DOCTRINARIO

#### 7.1 Título del aporte de investigación

Acciones militares en apoyo al control migratorio terrestre.

#### 7.2 Objetivos del aporte de investigación

En aras de fortalecer y optimizar la labor de la 1ra Brigada de Infantería en su rol de apoyo al orden interno, con especial énfasis en el control migratorio terrestre, se propone la elaboración de una guía de procedimientos detallada y exhaustiva. Esta guía constituirá un documento clave que establecerá de manera precisa y sistemática el accionar de la brigada en las operaciones relacionadas con el control migratorio terrestre, con el objetivo de garantizar una actuación eficaz, coordinada y acorde a los lineamientos legales y éticos vigentes.

#### 7.3 Justificación del aporte de investigación

El sector fronterizo de la 1ra Brigada de Infantería es extenso, lo cual no permite un control adecuado del mismo, permitiendo, a través de pasos clandestinos, ingreso y salida de ciudadanos nacionales y extranjeros sin un adecuado control, así mismo las autoridades locales y regionales, no están inmiscuidas en la responsabilidad que les compete dentro del control migratorio en este sector del país, siendo la PNP principalmente, y la 1ra Brigada de Infantería quienes, a través de la declaratoria de emergencia, cumplen dichas funciones para las cuales no está adecuadamente preparada, por otro lado, la misión que cumple la 1ra Brigada de Infantería en el frente interno es realizar acciones militares apoyando a la Policía Nacional, con orden, para garantizar, mantener y restablecer el control del orden interno, no es específicamente sobre el control migratorio, sin embargo, en la promulgación de los Decretos Supremos del estado se norma en que escenarios, las FFAA, proporcionaran este apoyo, siendo dichos escenarios la minería ilegal, crisis sanitaria, inclusive el control migratorio.

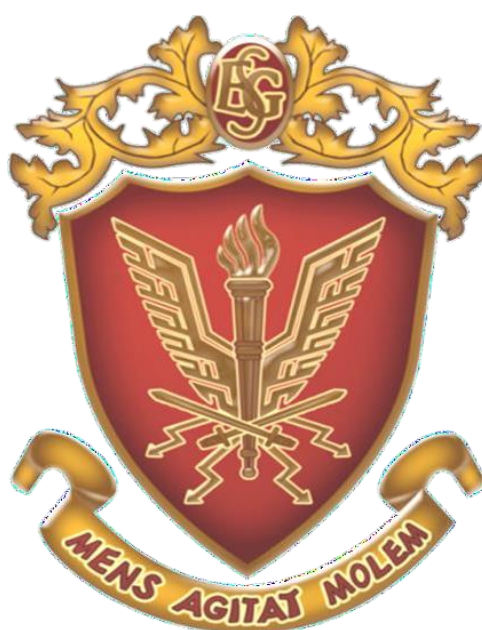
#### 7.4 Aporte de la investigación

El aporte doctrinal presentado, es justificable debido a la carencia de procedimientos para el apoyo al orden interno, específicamente en el control migratorio terrestre, no hay lineamientos doctrinales sobre la organización, características, su misión, las tareas que debe realizar, lo cual obstaculiza su empleo, de igual forma el desarrollo de capacidades frente a esta situación, siendo primordial minimizar y/o llenar esos vacíos en el conocimiento que faciliten un adecuado uso de esta Gran Unidad, en beneficio de la nación.

La capacidad de respuesta del Ejército del Perú, cuando es requerido para apoyar a la Policía Nacional para el restablecimiento del orden interno, es limitada debido a que

afrontamos esa misión sin una preparación constante y adecuada, es por ello que la Institución debe prepararse para participar adecuadamente en los nuevos roles en los cuales participamos actualmente, particularmente participando en el Orden Interno, ya sea en la lucha contra la minería ilegal, control migratorio, emergencias sanitarias, disturbios civiles, entre otros. Para lo cual, en el aporte doctrinario se presentan propuestas para una organización flexible, equipamiento más adecuado y la adopción de medidas para cumplir, de manera apropiada y dentro de las normas legales, con nuestra participación en el orden interno, particularmente en el control migratorio.

## ANEXO 8



**CD CONTENIENDO LA  
TÉISIS**



## ANEXO 9



## REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN

# MACHA SILVA

## INFORME FINAL DE INVESTIGACION (NOV 24) (1).docx

 Escuela Militar de Chorrillos Coronel Francisco Bolognesi

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trm:oi:::12350:405365538

Fecha de entrega

14 nov 2024, 10:15 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

28 nov 2024, 12:30 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

INFORME FINAL DE INVESTIGACION (NOV 24) (1).docx

Tamaño de archivo

45.0 MB

109 Páginas

25,485 Palabras

144,281 Caracteres



Página 2 of 118 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trm:oi:::12350:405365538




## 12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

- 11%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión



**Caracteres reemplazados**

140 caracteres sospechosos en N.º de páginas

Las letras son intercambiadas por caracteres similares de otro alfabeto.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.